

Acreditada por

UNMSM

Universidad licenciada
RCD N.° 036-2018-SUNEDU/CD

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

2027-I

OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

UNMSM

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2027-I

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN



DIAGRAMACIÓN

Ing. WILLIAMS ABDON CHUMPITAZ CUYA

ACREDITADA POR ISO 9001: 2015
Certificado otorgado a la Oficina Central de Admisión (OCA) por su Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015; con el alcance de planificación, diseño y ejecución de procesos de admisión.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

AUTORIDADES

Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER
Rectora

Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
Vicerrector Académico de Pregrado

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Mg. DOMINGO GUZMÁN CHUMPITAZ RAMOS
Director General de la Oficina Central de Admisión

COMITÉ ASESOR

Dra. LIA ELIS CONCEPCIÓN GAMARRA
Asesora

Dr. MARIO ALCARRAZ CURI
Asesor

Mg. MIGUEL ANGEL NEIRA GONZALES
Asesor

EMPIEZA TU PREPARACIÓN AHORA

MODALIDAD
PRESENCIAL Y VIRTUAL

- **Repaso**
- **Semianual**
- **Anual Escolar**
- **Sabatino Escolar**

GRUPO SAN MARCOS
Academias

1ER PUESTO UNMSM 2026-II

Ing. Geológica
Peter Huaynate





CONTENIDO

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

pág. 5 SALUDO INSTITUCIONAL
Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner

pág. 6 SALUDO INSTITUCIONAL
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza

pág. 7 FINALIDAD

pág. 8 BASE LEGAL

pág. 9 Capítulo I
DISPOSICIONES GENERALES
Modalidades de admisión
Ingreso supernumerario
Las vacantes

pág. 16 Capítulo II
DE LA INSCRIPCIÓN

pág. 20 Capítulo III
DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

pág. 26 Capítulo IV
DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

pág. 29 Capítulo V
DEL INGRESO SUPERNUMERARIO

pág. 32 Capítulo VI
DE LAS ANULACIONES Y SANCIONES

pág. 35 Capítulo VII
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

pág. 39 GLOSARIO

GRUPO SAN MARCOS Academias



pág. 43 **ANEXO 1:**
Cuadro de vacantes actualizado del Proceso de Admisión 2027-I
Área A: Ciencias de la Salud
Área B: Ciencias Básicas
Área C: Ingeniería
Área D: Ciencias Económicas y de la Gestión
Área E: Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

pág. 46 **ANEXO 2:**
Cronograma del Proceso de Admisión 2027-I

pág. 50 **ANEXO 3:**
Procedimiento de inscripción

pág. 61 **ANEXO 4:**
Compromiso de consentimiento de bases de datos OCA

pág. 62 **ANEXO 5**
Estructura del examen 2027-I

pág. 63 **ANEXO 6**
Instrucciones para el día del examen

pág. 69 **ANEXO 7**
Modelo del formulario de identificación y respuesta

pág. 70 **ANEXO 8**
Cronograma de entrega de constancia de ingreso 2027-I

pág. 71 **ANEXO 9**
Certificado de estudios originales

pág. 74 **ANEXO 10**
Plano de la ciudad universitaria

pág. 75 **ANEXO 11**
Red de agencias del Banco de la Nación

pág. 78 **ANEXO 12**
Códigos de pago en el Banco de la Nación

pág. 79 **ANEXO 13**
Reglas de ética del postulante

pág. 81 **ANEXO 14**
Personas con habilidades diferentes

pág. 82 **ANEXO 15**
Declaración jurada de no inhabilitación

pág. 83 **TEMARIO PARA LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN 2027-I**

GRUPO SAN MARCOS Academias



Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner
Rectora

SALUDO INSTITUCIONAL

LA UNIVERSIDAD QUE TODOS QUEREMOS

Queridos postulantes:

Toda su vida ustedes han sido un ejemplo. Ustedes postulantes se han esforzado sistemáticamente en ser responsables, solidarios, disciplinados y han superado muchos desafíos durante su formación escolar, estoy segura que seguirán en esa ruta de retos ante el cual ustedes darán lo mejor de sí para lograr ingresar a la Decana de América. Siempre hay que intentar lo que queremos conseguir de la mejor manera. Por eso, cuando en sus hermosas mentes ven al Perú, deben esforzarse para conseguir su objetivo de ingresar a la universidad como opción para formarse a nivel profesional, ustedes reconocen que somos la mejor institución universitaria pública del país. Es por ello al postular a nuestro centro de estudios es un gesto de compromiso con ustedes mismos y con el país, una ratificación de esa fe que los ha movido hasta ahora. Cada uno de ustedes tiene una posibilidad de lograrlo, poniendo todo el esfuerzo en conseguir sus metas trazadas.

Por el país que queremos tener con el aporte de los jóvenes de hoy y del futuro, seamos grandes.

Un gran abrazo

GRUPO SAN MARCOS Academias



Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza
Vicerrector Académico de Pregrado

SALUDO INSTITUCIONAL

Estimados postulantes:

Tengo el agrado de darles la más cálida bienvenida al proceso de Admisión 2027-I. Nuestra universidad se enorgullece de su tradición de excelencia académica y su compromiso con la formación integral de sus estudiantes.

Esta es una oportunidad para demostrar sus conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante sus años de estudio. Cada etapa del proceso está diseñada para seleccionar a los mejores talentos, aquellos listos para recibir una formación con visión humanista y capacidad de generar y difundir conocimiento científico y tecnológico.

Los animamos a prepararse con dedicación, y a revisar los recursos y orientaciones que la Oficina Central de Admisión pone a su disposición. Su éxito dependerá de su desempeño en el examen, así como de su actitud y perseverancia.

Esperamos recibir a los nuevos sanmarquinos, quienes continuarán con nuestro legado de excelencia y contribuirán al desarrollo sostenible del país y el mundo.

¡Los mayores éxitos!

GRUPO SAN MARCOS Academias



FINALIDAD

El presente reglamento norma el proceso de admisión a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GRUPO SAN MARCOS Academias

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N.º 32185
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias
- Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973 y su reglamento (D.S. N.º 002-2014-MIMP)
- Ley N.º 29535 y su reglamento, "Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana" y su reglamento
- Ley de Protección de Datos Personales N.º 29733 y su reglamento.
- Ley del Servicio Militar N.º 29248 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1146, Ley N.º 31488 y su reglamento
- Ley de Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) N.º 28740
- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR N.º 28592 y su reglamento y modificatoria
- Ley General de Educación N.º 28044, su reglamento y modificatorias; Ley N.º 30797
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N.º 28036 y Ley N.º 29544 que modifica artículos de la Ley N.º 28036; Ley N.º 30832
- Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo Ley N.º 27277
- Decreto Supremo N.º 023-2010-ED que autoriza a las universidades a inscribir en su proceso ordinario de admisión a los egresados del Colegio Mayor Secundario presidente del Perú
- Comunidades Nativas - Convenio N.º 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- R.R. N.º 009447-R-24 el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2024 de la UNMSM
- R.R. N.º 03013-R-16 del Estatuto de la UNMSM
- R.R. N.º 03028-R-04 de la Creación de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la UNMSM
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815 y su reglamento; considerar que, según el Reglamento General de la Ley N.º 30057 en Disposición Complementaria Derogatoria, en el literal g) dice "Derogase los artículos 4, los Títulos I, II, III y IV del Decreto Supremo 033-2005-PCM que aprueba el Reglamento del Código de Ética de la Función Pública"
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Reglamento del Código de Ética de la Función Pública D.S. 033-2005-PCM
- Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N.º 26497
- Reglamento de Organización y Funciones(ROF) de la UNMSM
- Reglamento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción para los Procesos de Admisión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.º 008996-2021-R/UNMSM del 20 de agosto del 2021
- Protocolo de ingreso de postulantes, personal administrativo y docentes al campus universitario.

GRUPO SAN MARCOS Academias



GRUPO SAN MARCOS Academias

Capítulo I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente reglamento norma el **proceso de admisión 2027-I**, para cursar estudios de pregrado en alguna de las **Escuelas Profesionales (EP)** dentro de las facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) que, a la vez, se agrupan en cinco áreas académico profesionales:

82 ESCUELAS PROFESIONALES

ÁREA A

ÁREA B

ÁREA C

ÁREA D

ÁREA E



CIENCIAS DE LA SALUD

- 01.1 Medicina Humana
- 01.2 Obstetricia
- 01.3 Enfermería
- 01.4 Tecnología Médica en:
  - 01.4.1 Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
  - 01.4.2 Área: Terapia Física y Rehabilitación
  - 01.4.3 Área: Radiología
  - 01.4.4 Área: Terapia Ocupacional
- 01.5 Nutrición
- 04.1 Farmacia y Bioquímica
- 04.2 Ciencia de los Alimentos
- 04.3 Toxicología
- 05.1 Odontología
- 08.1 Medicina Veterinaria
- 18.1 Psicología
- 18.2 Psicología Organizacional y de la Gestión Humana



CIENCIAS BÁSICAS

- 07.1 Química
- 10.1 Ciencias Biológicas
- 10.2 Genética y Biotecnología
- 10.3 Microbiología y Parasitología
- 13.1 Física
- 13.3 Geofísica
- 13.4 Ciencia de Materiales y Nanotecnología
- 14.1 Matemática
- 14.2 Estadística
- 14.4 Investigación Operativa
- 14.5 Computación Científica



INGENIERÍA

- 07.2 Ingeniería Química
- 07.3 Ingeniería Agroindustrial
- 07.4 Ingeniería del Agua y Tecnologías de Tratamiento
- 13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos
- 16.2 Ingeniería Geológica
- 16.3 Ingeniería Geográfica
- 16.5 Ingeniería de Minas
- 16.6 Ingeniería Metalúrgica
- 16.7 Ingeniería Civil
- 16.8 Ingeniería Ambiental
- 16.9 Arquitectura y Urbanismo
- 17.1 Ingeniería Industrial
- 17.2 Ingeniería Textil y Confecciones
- 17.3 Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 17.4 Ingeniería Logística y Cadena de Suministro Digital
- 17.5 Ingeniería de Transportes y Sistemas Ferroviarios
- 19.1 Ingeniería Electrónica
- 19.2 Ingeniería Eléctrica
- 19.3 Ingeniería de Telecomunicaciones
- 19.4 Ingeniería Biomédica
- 19.5 Ingeniería Nuclear
- 19.6 Ingeniería Mecatrónica
- 20.1 Ingeniería de Sistemas
- 20.2 Ingeniería de Software
- 20.3 Ciencia de la Computación
- 20.4 Ingeniería de Inteligencia Artificial

GRUPO SAN MARCOS Academias



CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

- 09.1 Administración
- 09.2 Administración de Turismo
- 09.3 Administración de Negocios Internacionales
- 09.4 Administración de la Gastronomía
- 09.5 Administración Marítima y Portuaria
- 09.6 Marketing
- 11.1 Contabilidad
- 11.2 Gestión Tributaria
- 11.3 Auditoría Empresarial y del Sector Público
- 11.4 Presupuesto y Finanzas Públicas
- 11.5 Criminalística Financiera Forense
- 12.1 Economía
- 12.2 Economía Pública
- 12.3 Economía Internacional



HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- 02.2 Derecho
- 02.3 Ciencia Política
- 03.1 Literatura
- 03.3 Filosofía
- 03.4 Lingüística
- 03.5 Comunicación Social
- 03.6 Arte
- 03.7 Bibliotecología y Ciencias de la Información
- 03.8 Danza
- 03.9 Conservación y Restauración
- 03.10 Lenguas, traducción e Interpretación
- 06.1 Educación en:
  - 06.1.1 Área: Educación Inicial
  - 06.1.2 Área: Educación Primaria
  - 06.1.3 Área: Educación Secundaria
- 06.2 Educación Física
- 15.1 Historia
- 15.2 Sociología
- 15.3 Antropología
- 15.4 Arqueología
- 15.5 Trabajo Social
- 15.7 Geografía



VALERIA CHURANGO ZARATE

Facultad de Ciencias Económicas

Egresada de la carrera de Economía Internacional, formó parte de su primera promoción, ocupando el primer lugar. Su formación en las aulas sanmarquinas y ansias de desarrollarse la llevaron a tomar un intercambio académico en la Universidad de Montreal, gracias a la beca Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP) del Gobierno de Canadá.

Siguió su crecimiento académico con estudios de posgrado, llegando a ser la primera mujer egresada de la UNMSM admitida en la Harvard Kennedy School, la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard. Al graduarse recibió el Jane Mansbridge Research Award por su investigación en temas de género.

Actualmente se desempeña como coordinadora de proyectos del Gender and Diversity Lab (GDLab) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington D. C.



Artículo 2. El proceso de admisión está a cargo de la Oficina Central de Admisión (OCA), creada por Resolución Rectoral N.º 03028-R-04.

Artículo 3. El proceso de admisión 2027 comprende dos etapas:

Examen de Admisión 2027-I: se realiza en el segundo semestre del año 2026, y se considera solo las modalidades:

- **Educación Básica Regular (EBR)**
- **Educación Básica Alternativa (EBA)**
- **Centro Preuniversitario de la UNMSM.**

Examen de Admisión 2027-II: se realiza en el primer semestre del año 2027 y se incluyen **todas las modalidades de admisión** establecidos por la OCA y aprobadas por el Consejo Universitario.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Cada etapa se regirá por su propio reglamento. Los ingresantes de ambas etapas iniciarán sus clases en el primer periodo académico 2027.

Está prohibida la postulación por la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) a los egresados, graduados o titulados de universidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Sin embargo, están habilitados a postular exclusivamente mediante la modalidad de Graduados y Titulados programada en la etapa 2027-II.

Artículo 4. Postulante a la Escuela Profesional de Danza o a la Escuela Profesional de Educación Física requiere, previamente y, según sea el caso, rendir un examen médico y un examen de aptitud. En caso de aprobar, podrán inscribirse para rendir el examen general de admisión, siguiendo las pautas del artículo 16 del presente reglamento.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR), EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA) (Ley General de Educación)

Artículo 5. En el Proceso de Admisión 2027-I, podrán postular por esta modalidad:

a) Los estudiantes que cursen el quinto año de educación secundaria en el año lectivo 2026.
b) Los egresados de Educación Básica Regular (EBR).
c) Los egresados de Educación Básica Alternativa (EBA).

Los estudiantes del 1° al 4° grado de educación secundaria que participen en el examen de admisión, sin excepción, no tienen derecho a ocupar una vacante, reservar ingreso, ni a recibir constancia de ingreso.

GRUPO SAN MARCOS Academias

CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNMSM

Artículo 6. El ingresante, por esta modalidad, es quien alcance vacante en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario de la UNMSM (durante el ciclo ordinario 2026-I). Para formalizar su ingreso, debe adquirir el Reglamento de Admisión 2027-I, pagar el derecho de inscripción al examen general de admisión 2027-I, inscribirse en la página web **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/** en la Escuela Profesional donde alcanzó vacante y recibir su constancia de ingreso.

Artículo 7. Quien haya alcanzado una vacante a una Escuela Profesional por el Centro Preuniversitario de la UNMSM podrá postular a otra carrera, inscribiéndose en el examen general de admisión. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso que obtuvo por el Centro Preuniversitario de la UNMSM generándose, en este caso, una vacante que será ocupada por el siguiente postulante de la carrera según el orden de mérito del Centro Preuniversitario





INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 8. Están exonerados del examen de admisión los postulantes de las siguientes modalidades:

a) Miembros activos de representaciones diplomáticas, familiares directos (esposa e hijos) y los comprendidos en convenios específicos con su respectiva acreditación.
b) Becarios comprendidos en convenios de intercambio cultural específicos vigentes.

GRUPO SAN MARCOS Academias

LAS VACANTES

Artículo 9. El número de vacantes para cada **Escuela Profesional** en sus distintas modalidades es determinado por el Consejo de cada Facultad y ratificado por el Consejo Universitario, mediante resolución rectoral. Las vacantes serán cubiertas por **estricto orden de mérito considerando un puntaje mínimo de 900 puntos para las áreas A (Ciencias de la Salud) y C (Ingeniería), 700 puntos para las áreas B (Ciencias Básicas), D (Ciencias Económicas y de la Gestión) y E (Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales); y 600 puntos para todas las secciones de facultad y la filial Villa Rica.** El cuadro de vacantes para el examen de admisión 2027-I figura en el **anexo 1** del presente reglamento.



ÁLVARO BENDRELL

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Egresado de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, actualmente se desempeña como Director de Comunicación Interna de Enel North America, filial de Enel Group en Estados Unidos y Canadá.

Cuenta con una amplia trayectoria en comunicación corporativa, estrategia de comunicación, comunicación ejecutiva, relaciones públicas, comunicación digital, redes sociales, marketing y sostenibilidad.

En su cargo lidera la estrategia de comunicación interna y digital de la compañía. Asesora al Country Manager y al equipo de alta dirección en materia de comunicación, diseña las estrategias de comunicación para los colaboradores, creó el primer ecosistema digital de la empresa en Norteamérica y desarrolló programas de embajadores digitales para fortalecer el posicionamiento de la organización y la participación de sus empleados.

A lo largo de su carrera ha liderado campañas de comunicación y sostenibilidad en colaboración con marcas globales como Meta, McDonald's, Budweiser y Starbucks, entre otras. Su trabajo ha sido reconocido con múltiples premios de los American Advertising Awards y, en 2024, fue distinguido por PRovoke Media como uno de los profesionales de relaciones públicas más innovadores de la industria.

Capítulo II
DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 10. El aspirante debe adquirir el Reglamento de Admisión 2027-I en formato digital, cuyo costo se estipula en el **anexo 12**, y luego de pagar el derecho de inscripción, según tarifario, debe registrar sus datos ingresando a la página web **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/**, siguiendo las instrucciones descritas en el **anexo 3**. El aspirante debe inscribirse solo si cumple con todos los requisitos solicitados por la OCA para recoger su constancia de ingreso, si es que logra ocupar una de las vacantes ofertadas. **(Ver artículos 37, 38, 39 y 40 del presente reglamento)**.

Artículo 11. El aspirante, al inscribirse en el formulario de la página web **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/**, consignará sus datos y cargará su fotografía actual en formato digital con fondo blanco y sin anteojos, siguiendo las instrucciones indicadas en el formulario de inscripción. **La veracidad y exactitud de los datos son de su entera responsabilidad y tienen carácter de declaración jurada**. Una vez registrada la inscripción, se generará y visualizará en la pantalla su **código de postulante**, el mismo que aparecerá en su carné de "postulantedeclaración jurada", el cual deberá imprimir en hoja formato A4 **(ver anexo 3)**. Asimismo, consignará el nombre y el código de la institución educativa de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA).

Las instituciones educativas se agrupan en públicas o privadas, de acuerdo con el código modular establecido por el Ministerio de Educación. Puede realizar las consultas en las siguientes direcciones electrónicas específicas: **https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee** o en **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/**, entre otros campos.

GRUPO SAN MARCOS Academias


Facultad de Medicina

Artículo 12. La UNMSM, con el propósito de inscripción, ordenamiento y codificación para la identificación de los postulantes, mantiene una base de datos, que se encuentra inscrita con Resolución N.º 161-2021JUS/DGPAIPD-DPDP en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, cuya finalidad es estrictamente de carácter académico y se garantiza el derecho fundamental de su protección, de acuerdo con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales **(ver anexo 4)**.

Artículo 13. La base de datos, con la información del postulante que alcanzó vacante e ingresó a la UNMSM, será enviada a la Facultad correspondiente para la formación de su legajo como alumno de la Universidad. Los datos de los postulantes que no alcanzaron vacante serán eliminados, salvo que la UNMSM los utilice solo como información estadística.

Artículo 14. El postulante se inscribirá solamente en una Escuela Profesional. En el caso de la Escuela Profesional de Tecnología Médica (01.4) o la Escuela Profesional de Educación (06.1), el postulante deberá especificar el área (especialidad) a la que se presenta dentro de la Escuela Profesional.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Artículo 15. Los pagos por derecho de inscripción, para el examen de admisión, están contemplados en el **anexo 12**.

- Se aplica el 50% de descuento en el derecho de inscripción para los postulantes que se encuentren prestando **servicio militar acuartelado** y 25% para los **licenciados de las Fuerzas Armadas**.
- En el caso de miembros de representaciones diplomáticas y convenios específicos vigentes, el pago por derecho de inscripción para la exoneración del examen general de admisión se estipula en el **anexo 12**.

Efectuada la inscripción **bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra Escuela Profesional ni se devolverán los pagos efectuados correspondientes a la inscripción y reglamento de admisión**.

Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión privada realiza el pago para el examen general de admisión como si procediera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos de ingresante (ver sexta disposición complementaria). **Los pagos efectuados no serán devueltos**.



Artículo 16. El postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza efectuará una preinscripción en el local indicado por dichas Escuelas en las fechas programadas, pagará los derechos respectivos y rendirá las siguientes pruebas con supervisión de la OCA:

a) Examen médico, a cargo de la Clínica Universitaria de la UNMSM **(ver anexo 2)**.
b) Examen de aptitud, según cronograma **(ver anexo 2)**.

Escuela Profesional de Educación Física
Examen de aptitud física con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Educación Física, de acuerdo con su reglamento.

Escuela Profesional de Danza
Examen de aptitud dancística (danza clásica y danza contemporánea) con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Danza de acuerdo con su reglamento.

En ambos casos, deberá realizar su preinscripción en la Escuela Profesional de acuerdo con el procedimiento establecido.

Las dos Escuelas Profesionales remitirán a la OCA los resultados de las pruebas. Solo los que **aprobaron** estarán habilitados para inscribirse, en las escuelas correspondientes, en la página web de admisión de la OCA.

Artículo 17. Quien haya **aprobado** el examen médico y el de aptitud correspondientes recibirá una **constancia de APTO** que incluye el **código con el cual se inscribirá como postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza**, según sea el caso, previo pago correspondiente. Los **desaprobados** en estos exámenes de aptitud podrán postular a otra Escuela Profesional después de realizar el pago correspondiente.

Artículo 18. Si un **postulante se inscribió** para postular a una Escuela Profesional, luego cambia de opinión y **decidiera postular a otra Escuela Profesional**, deberá realizar una nueva inscripción y pagar los derechos correspondientes. La primera inscripción quedará anulada y los pagos abonados por ella no serán devueltos.

Facultad de Medicina

Egresada de Nutrición, alcanzó el primer puesto en su ingreso a la Decana de América, al culminar sus estudios de pregrado obtuvo también el primer lugar en la Evaluación Nacional de las Carreras de Profesionales de la Salud, examen que permite la asignación de plazas para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) 2026-I a nivel nacional.

Orrego León, tras su gran logro, reafirma el compromiso de la UNMSM con la formación de profesionales de la salud altamente capacitados y ahora realiza su servicio en el Centro Médico Carhuaz de EsSalud, en la región Áncash.



GRACIA ORREGO LEÓN

Capítulo III
DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

Artículo 19. El proceso de selección de los postulantes se llevará a cabo mediante la aplicación de un examen general que evalúa las destrezas y habilidades cognitivas.

Artículo 20. El examen general consta de 100 preguntas con opción múltiple. El postulante dispondrá de tres horas para desarrollarlo.

Artículo 21. El examen general comprende tres secciones, cuya distribución se muestra en el **anexo 5**:

SECCIÓN ACTITUDINAL: Incluye 10 preguntas de actitudes con la finalidad de determinar las competencias profesionales transversales.

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye 20 preguntas de habilidades, para todas las áreas académico-profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): 10 preguntas.
- Habilidad Lógico-Matemática: 10 preguntas.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye 70 preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional.

GRUPO SAN MARCOS Academias



Postulantes en su respectiva aula, antes de rendir su prueba

LA FECHA Y HORA DEL EXAMEN Y SU APLICACIÓN

Artículo 22. La fecha, la hora y el local donde se rendirá el Examen General de Admisión serán publicados en nuestros medios oficiales:

- Página web de la OCA:
  https://admision.unmsm.edu.pe/portal/
- Cuenta en Facebook:
  www.facebook.com/admision.sanmarcos
- Cuenta en Instagram:
  https://www.instagram.com/admision_unmsm
- Cuenta en Tiktok:
  https://www.tiktok.com/@admisionunmsm

GRUPO San Marcos

Artículo 23. El ingreso del postulante al Campus Universitario donde rendirá el Examen General de Admisión será de 06:00 a.m. a 08:30 a.m.; después de este horario, por ningún motivo se permitirá el ingreso. **En ningún caso**, se concederá nueva fecha de evaluación al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado y **no se devolverá el dinero pagado por la inscripción**.

Artículo 24. El día del examen el postulante se sujetará a las normas establecidas por la OCA y, para ingresar al local donde rendirá la prueba, **deberá portar obligatoriamente** lo siguiente:

- **Carné de "postulante-declaración jurada", sin firma ni impresión dactilar.** Un ejemplar que lleva la denominación **"PARA LA UNIVERSIDAD"** quedará en poder del docente luego del registro en el aula y el otro ejemplar **"PARA EL POSTULANTE"** deberá presentarlo para recabar su constancia de ingreso, en el caso que alcance una vacante.
- El **Documento Nacional de Identidad (DNI)** original que consignó en el formulario de inscripción (incluidos los menores de 18 años); en caso de ser extranjero, deberá presentar su carné de extranjería o pasaporte. Sin este documento no podrá ingresar.

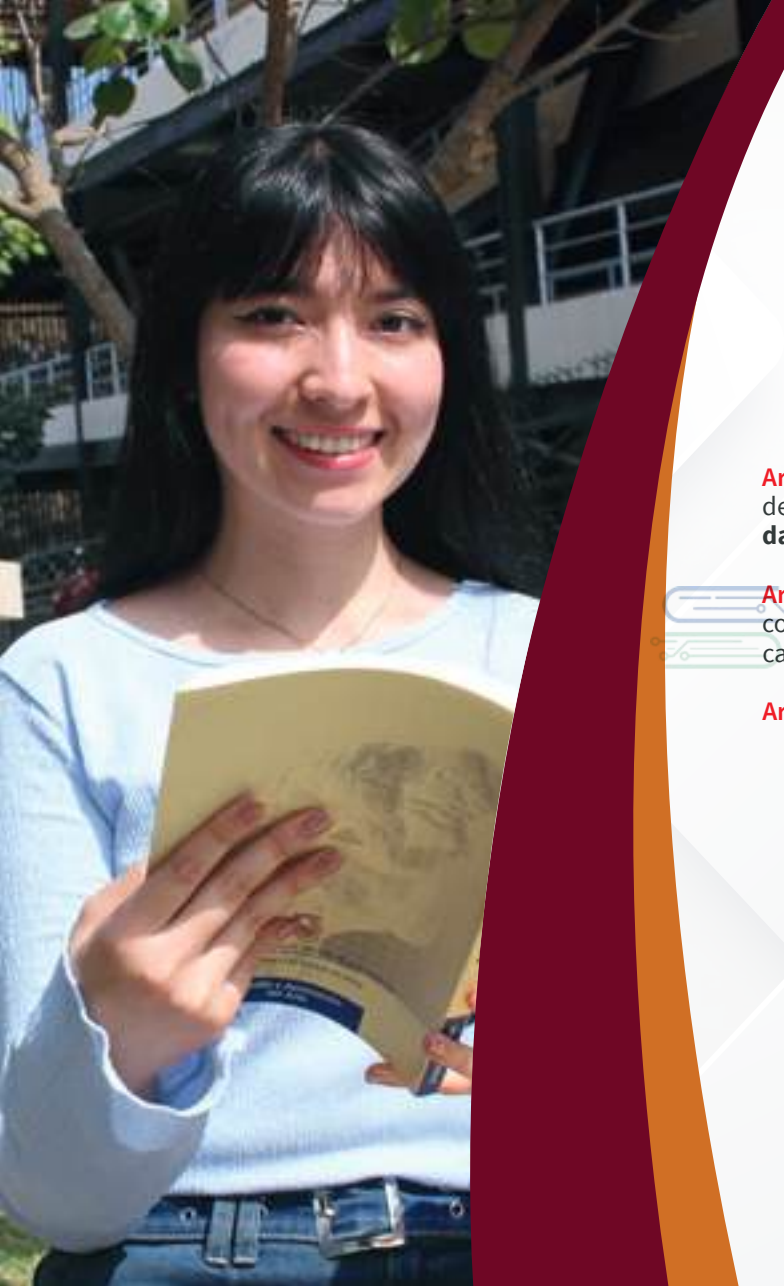

Artículo 25. El día del examen de admisión, en el aula y en presencia del docente de aula, el postulante **firmará con lapicero de tinta azul y pondrá su impresión dactilar** en el **carné de postulante - declaración jurada (ver anexo 3)**.

Artículo 26. Una vez que ingrese al aula, el postulante no podrá salir sin el consentimiento del docente de aula, salvo que ocurriera una emergencia, en cuyo caso el personal especializado se hará cargo de la situación.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Artículo 27. El examen general se aplicará a postulantes de las siguientes modalidades:

- Educación Básica Regular (EBR)
- Educación Básica Alternativa (EBA)

Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica

Estudiante de Ingeniería Eléctrica, participó en 2025 en el 76° Congreso Internacional de Astronáutica, realizado en Australia, donde presentó una investigación sobre propulsión eléctrica nuclear, un sistema híbrido con energía solar.

Es el fundador y actual presidente de la Asociación Estudiantil Nuclear del Perú (AENUP), una iniciativa que busca promover la investigación y el desarrollo de proyectos que contribuyan a ofrecer soluciones a la población mediante el uso de la energía nuclear.

La asociación ya se encuentra inscrita en la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) e integra a más de 50 miembros de la Decana de América y otras universidades del país.



HANIEL CASTELLANO GUARACHI

LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 28. La calificación del examen general es anónima, automatizada e inapelable. Se tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

a) Respuesta correcta: **20,00 puntos**
b) Respuesta incorrecta: **-1,125 puntos**
c) Más de una respuesta o pregunta no respondida: **0 puntos**

El puntaje de cada pregunta actitudinal tendrá un valor de hasta 20,00 puntos y no tendrá puntaje negativo o en contra.

Para alcanzar una vacante en la Escuela Profesional o Área (especialidad) a la que postula, se tomará en cuenta un puntaje mínimo de 900 puntos para las áreas A (Ciencias de la Salud) y C (Ingeniería), 700 puntos para las áreas B (Ciencias Básicas), D (Ciencias Económicas y de la Gestión) y E (Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales); y 600 para las secciones de facultad y la filial Villa Rica.

Artículo 29. Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito, no obstante, en caso de empate en el último puesto, ingresarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje en la calificación.

El puntaje final (PF) del postulante a la Escuela Profesional de Educación Física y a la Escuela Profesional de Danza se determinará según la siguiente fórmula:

E.P. de Educación Física
PF = (Puntaje del examen general x 0,70) + (Puntaje de aptitud física x 0,30).

E.P. de Danza
PF = (Puntaje del examen general x 0,50) + (Puntaje de aptitud dancística x 0,50).




Gimnasio

Artículo 30. El resultado del examen general será publicado en la página web **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/** dentro de las 24 horas siguientes al término del examen. El listado mostrará la siguiente información:

a) Código de la Escuela Profesional y/o área correspondiente.
b) Código, apellidos y nombres del postulante.
c) Puntaje obtenido según el orden de mérito.

Artículo 31. La OCA emitirá **la lista oficial de postulantes que alcanzaron vacantes** en el examen general de acuerdo con el orden de mérito; posteriormente se generará la constancia de ingreso. Los resultados **no son revisables ni apelables**.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Capítulo IV
DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 32. Después de publicados los resultados, el ingresante que alcanzó una vacante deberá formalizar su ingreso tramitando presencialmente su **"constancia de ingreso"** según cronograma establecido por la OCA.

Artículo 33. El postulante que alcanzó una vacante debe realizar un pago único en el Banco de la Nación por concepto de **"constancia de ingreso"**, incluye examen médico en la Clínica Universitaria de la UNMSM y capacitación en cada facultad.

Artículo 34. Después de haber efectuado el pago en el Banco de la Nación (aproximadamente 6 horas), deberá llenar el formato del ingresante en la página web de la Oficina Central de Admisión: **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/** (de haber realizado su pago durante el fin de semana podrá regularizar su inscripción el siguiente día hábil).

Artículo 35. La Oficina Central de Admisión (OCA) emitirá la **lista oficial de ingresantes** solo cuando se haya verificado que todos cumplen con los requisitos establecidos en los respectivos reglamentos; luego se remitirá la lista a las instancias correspondientes.

Artículo 36. La Oficina de Procesos de Admisión (OPRAD) de la OCA realizará la entrega de Constancias de Ingreso según el cronograma publicado en el **anexo 8** del presente reglamento.



Artículo 37. El postulante que alcance una vacante por la modalidad de **Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA)** deberá entregar:

- Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras o constancia de Logros de Aprendizajes con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos tal como figura en su DNI **(ver anexo 9)**.
- Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, de ser el caso, traducidos oficialmente.
- En el caso de los postulantes que están cursando el quinto año de educación secundaria en el año lectivo 2026 y que hayan alcanzado vacante, la OCA emitirá una constancia provisional de haber alcanzado vacante, que será canjeada por la constancia de ingreso cuando entreguen la documentación solicitada (incluyendo el certificado de estudios originales completos y sin enmendaduras) hasta fines de enero del 2027.
- En el caso de personas con discapacidad, se deberán entregar los certificados de estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje originales completos, sin enmendaduras, con nombres y apellidos según su DNI **(ver anexo 9)** y además el CARNÉ de CONADIS.

Artículo 38. El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Centro Preuniversitario** de la UNMSM deberá entregar:

- Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras o Constancia de Logros de Aprendizaje con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, y con nombres y apellidos tal como figura en su DNI **(ver anexo 9)**.
- Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- En el caso de personas con discapacidad se deberán entregar los certificados de estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje originales completos, sin enmendaduras, con nombres y apellidos según su DNI **(ver anexo 9)** y además el certificado de CONADIS.


Laboratorio

Artículo 39. Los postulantes que tengan una matrícula vigente en una EP de la UNMSM y hayan alcanzado una vacante en este proceso, deberán tramitar su retiro voluntario permanente a dicha EP para recibir su nueva constancia de ingreso. Los postulantes que tengan matrícula vigente en otra universidad pública peruana deberán presentar la resolución rectoral de retiro permanente de la universidad en la cual se encuentren matriculados, previo a su matrícula en la UNMSM.

Artículo 40. El postulante que alcanzó una vacante deberá recoger su constancia de ingreso en la fecha determinada por la OCA; caso contrario, perderá el derecho de ingreso.

Capítulo V
DEL INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 41. La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos. La inscripción se realizará en la Oficina Central de Admisión durante todo el año, independientemente de las etapas del proceso de admisión regular.

MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS

Artículo 42. La Universidad, a través de esta modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú; así como a los diplomáticos peruanos y familiares directos (esposa e hijos) que retornen al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero, el proceso de inscripción se realiza durante todo el año.

GRUPO SAN MARCOS Academias



Estatua de Fray Tomás de San Martín, gestor de la fundación de la UNMSM

Artículo 43. El postulante, por esta modalidad, luego de inscribirse, deberá iniciar el trámite en la Facultad a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

a) Formulario de la inscripción al Proceso de Admisión 2027 realizada en la OCA.
b) Si es extranjero, carta original de presentación del titular de su embajada que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de este.
c) Si es peruano, carta original de presentación de la cancillería del Perú que deje constancia de que el postulante es miembro el servicio diplomático o familiar directo de quien retorna al país luego del cumplimiento del servicio oficial durante el año que se realiza el proceso de admisión o el año anterior.
d) Si es extranjero, y va a iniciar estudios de pregrado, presentará los certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
e) Si va a continuar estudios de pregrado, el postulante, extranjero o peruano, presentará los certificados de estudios superiores debidamente visados por el Consulado del Perú en el país de origen o donde estuvo estudiando y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Artículo 44. El Consejo de Facultad aprobará la postulación y propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario.

Artículo 45. Emitida la **resolución rectoral** que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la **constancia de ingreso**, para tal efecto deberá pagar el derecho de constancia de ingreso.

CONVENIOS ESPECÍFICOS

Artículo 46. Podrán postular, por esta modalidad, los estudiantes o profesionales becarios extranjeros presentados por las respectivas embajadas en el Perú, según convenios de intercambio cultural, y los egresados del bachillerato internacional de las instituciones con las cuales la UNMSM tenga convenios específicos. Los postulantes por esta modalidad están exonerados del procedimiento ordinario de admisión y las vacantes que ocupen serán consideradas supernumerarias.

Artículo 47. El postulante, por esta modalidad, deberá iniciar el trámite en la Facultad de la Escuela Profesional a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

a) Formulario impreso de la inscripción al Proceso de Admisión 2027-I realizada en la OCA.
b) Carta de presentación de su embajada donde especifique que se acoge a un convenio cultural entre ambos países; adjuntando los siguientes documentos:
   - Certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes, convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
   - Carta de presentación original de la universidad de procedencia.

Artículo 48. El Consejo de Facultad aprobará y propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario.

Artículo 49. Emitida la **resolución rectoral** que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la **constancia de ingreso**.

Artículo 50. El postulante proveniente de convenios específicos relacionados con el bachillerato internacional se identificará con su documento de identidad vigente y deberá entregar lo siguiente:

a) Certificados de estudios originales, completos y sin enmendaduras, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de secundaria, con nombres y apellidos de acuerdo con su documento de identidad.
b) Copia legalizada del bachillerato internacional expedido por el colegio de procedencia con el cual la UNMSM tiene convenio específico vigente.

GRUPO SAN MARCOS Academias



Capítulo VI
DE LAS ANULACIONES Y SANCIONES

Artículo 51. Las acciones que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** total o parcial (alguna de las Áreas), son las siguientes:

a) Evidencia de la filtración total o parcial del Examen de Admisión antes o durante la realización de este..
b) Cuando se tengan hechos o circunstancias que noofrecen las garantías necesarias para la culminación del examen por causas fortuitas o de fuerza mayor.

Artículo 52. Las causas que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de un **postulante** son las siguientes:

a) Portar o usar alguno de los siguientes equipos electrónicos: celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, audífonos, micrófonos o cualquier equipo de transmisión y recepción de datos o señales en el aula donde rinde el examen y evaluación actitudinal o cualquier otro que permita una conexión con el exterior, durante el examen.
b) Suplantar o ser suplantado durante el examen.
c) Realizar actos que impidan el correcto desarrollo del examen general de admisión.
d) Identificarse con documentos falsificados.
e) Plagiar utilizando libros, apuntes u otrosmedios de ayuda no permitido, la grabación o empleo de un sistema remoto o asistencia no autorizada.

Artículo 53. La OCA **anulará la constancia de ingreso** del postulante que alcanzó vacante si:

a) No recoge la constancia de ingreso en la fecha que corresponde según cronograma establecido en el presente reglamento.
b) No presenta los documentos necesarios y obligatorios, según modalidad, dentro del plazo indicado en el presente reglamento como requisito para obtener la constancia de ingreso.

GRUPO SAN MARCOS Academias



Artículo 54. La OCA **anulará la constancia de ingreso** si, en cualquier momento, la facultad a la que ingresó informa sobre evidencias concretas de suplantación o falsificación de documentos; en este caso, el ingresante perderá su condición de ingresante.

Artículo 55. El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 56. La Universidad, de acuerdo con la gravedad de la falta, informará el nombre de la persona sancionada a las entidades correspondientes para los fines pertinentes. Los actos de fraude cometidos por el personal docente, administrativos (diversas modalidades), funcionarios y estudiantes que pertenezcan a otras universidades, serán denunciados ante las autoridades del Ministerio Público, sin perjuicio de informar a sus respectivas universidades, para las acciones pertinentes.

Artículo 57. Dependiendo de las faltas referidas entre los **artículos 51 y 52**, se redactará un acta en presencia del fiscal, que describirá los hechos para las acciones de ley correspondientes. Asimismo, se iniciará un proceso administrativo sumario contra el implicado en los hechos denunciados de tipo sancionador, respetando las reglas del debido proceso, en el que actuará como primera instancia el jefe de la Oficina de Procesos de Admisión y, como segunda instancia, el director general de la OCA.

Artículo 58. Después de un proceso administrativo, la OCA **anulará el ingreso** del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNMSM, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 59. Para ingresar al local el día del examen, el postulante deberá portar solamente el material indicado en el **anexo 6** del presente reglamento. La detección de cualquier equipo mencionado en el **artículo 52 inciso a**, impedirá el acceso del postulante al local donde rendirá su examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución de dinero.

Artículo 60. Los postulantes referidos en el **artículo 52** inciso a, además de suplantados y suplantadores, serán derivados al Ministerio Público para la denuncia y las acciones legales correspondientes y serán sancionados con la **inhabilitación definitiva** de postular a la UNMSM, a su vez, se registrará en la base de datos de inhabilitados.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Artículo 61. La Universidad sancionará al postulante con la **anulación** de ingreso si, al momento de solicitar o recabar su constancia de ingreso, se detecta alguna de las siguientes situaciones:

a) Haber sido suplantado.
b) Haber sido suplantador.
c) Haber registrado información falsa en su inscripción.
d) Haber entregado documentación falsa.

Artículo 62. Si el suplantador fuera estudiante de la UNMSM, será derivado al Ministerio Público para la denuncia legal correspondiente; simultáneamente, se informará a la facultad a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario en conformidad con el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Capítulo VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - La OCA verificará la documentación y la identidad personal del postulante durante el momento en que lo considere necesario. Para el proceso de verificación, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta, específicamente para el caso de estudiantes egresados de EBR y EBA; en el caso de estudiantes de quinto de secundaria se hará la verificación de la documentación presentada. El proceso de verificación de la documentación se realizará dentro de los plazos establecidos para la emisión de **la constancia de ingreso de manera presencial.**

SEGUNDA. - El postulante discapacitado, acreditado por el CONADIS, previamente deberá informar sobre su discapacidad al Área de Acreditación del Postulante para coordinar los ajustes razonables según necesidad, hasta el cierre de inscripciones en el local de la OCA sitio en la Av. Óscar R. Benavides (ex Colonial) con calle Germán Amezaga – Lima (Ciudad Universitaria). Para casos en que la persona con discapacidad no esté registrada en CONADIS, será necesario que presente un certificado de salud emitido por el MINSA u otro organismo público de salud.

TERCERA. - Los postulantes que se inscriban en el Proceso de Admisión 2027-I en la fecha de rezagados tendrán un recargo en el monto de inscripción.

GRUPO SAN MARCOS Academias

CUARTA. - Los postulantes con discapacidad registrados en el Área de Acreditación del Postulante de la OCA, previa evaluación y dependiendo del grado de discapacidad, rendirán su examen en una unidad especial de acuerdo con los ajustes razonables necesarios.

QUINTA. - Los documentos del proceso de admisión serán custodiados y administrados por la OCA. Después que el ingresante haya recogido su constancia de ingreso, estos documentos serán transferidos a la facultad correspondiente.

SEXTA. - No procede devolución alguna sobre derechos pagados después de que el postulante haya realizado su inscripción, en ningún caso procede la devolución por el pago del reglamento.

La anulación del examen del postulante no dará lugar a la devolución de los pagos realizados por él a favor de la universidad, por derecho de reglamento e inscripción en el proceso de admisión.

SÉPTIMA. - La universidad otorga becas de exoneración de pago de inscripción a los postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el año 2025 (Examen de Admisión 2027-I) y que hayan ocupado el primer o segundo puesto en una institución educativa pública emblemática, asimismo, aquellos ubicados en zona de pobreza o pobreza extrema, para gozar de este beneficio, el postulante debe presentar el cuadro de méritos respectivo visado por la institución correspondiente. Su solicitud será evaluada por la OCA de acuerdo con el Reglamento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción. Enlace **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/**.

OCTAVA. - Están **INHABILITADAS** de postular en el proceso de admisión 2027-I de la UNMSM:

- Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades.
- Las personas que tengan proceso administrativo vigente y hayan sido captadas y/o condenadas por fraude o suplantación, en cualquiera de sus modalidades.

GRUPO SAN MARCOS Academias

NOVENA. - Los postulantes matriculados en el Ciclo Ordinario 2026-I del Centro Preuniversitario de la UNMSM para alcanzar una vacante en el presente proceso de admisión deberán cumplir con las normativas establecidas en el Reglamento de Admisión 2027-I.

DÉCIMA. - El postulante que oculte su condición de inhabilitado tipificado en la Octava Disposición Complementaria será pasible de denuncia conforme a lo establecido en el art. 438 del Código Penal Peruano.

DÉCIMA PRIMERA. - Culminado el examen de admisión, el postulante deberá entregar al docente de aula el material del examen que solicite la Oficina Central de Admisión de la UNMSM.

DÉCIMA SEGUNDA. - Respecto a los postulantes que presenten alguna discapacidad, la Oficina Central de Admisión brindará los respectivos ajustes razonables para lo cual el postulante deberá indicar su discapacidad o problema de salud al momento de inscribirse, asumiendo la responsabilidad sobre la veracidad de esta información. Estos ajustes estarán supeditados a la factibilidad de estos y los recursos con los que cuente la universidad.

DÉCIMA TERCERA. - El 5% de vacantes reservadas a las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del Art. 38° de la Ley 29973, se obtendrá sobre el total de vacantes ofertadas por cada escuela profesional, y serán aplicados en el proceso de admisión 2027-II.

DÉCIMA CUARTA. - El derecho de matrícula del ingresante en la Escuela Profesional respectiva se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año 2027. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso.

DÉCIMA QUINTA. - Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad.

DÉCIMA SEXTA. - En caso se compruebe la entrega de documentación falsa, la anulación del ingreso será aplicable en cualquier momento del proceso, incluso luego de emitida la constancia de ingreso y más.

DÉCIMA SEPTIMA. - Los postulantes al momento de inscribirse, deberán firmar la declaración jurada de no inhabilitación en el **anexo 15** del presente Reglamento bajo sanción de anulación de su inscripción.



GLOSARIO

a) **Constancia de ingreso:**
Documento oficial que acredita el ingreso del postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es emitido por la Oficina Central de Admisión (OCA). Y para el caso de ingresantes que cursan el quinto año se les emitirá una **Constancia provisional de haber alcanzado vacante**.

b) **Aspirante:**
Persona que pretende postular a la UNMSM a través del examen general de admisión para ingresar a una Escuela Profesional de la UNMSM.

c) **Postulante:**
Persona que se ha inscrito para participar en el Proceso de Admisión para ingresar a la UNMSM y cumple con los requisitos del reglamento de admisión vigente.

d) **Ingresante:**
Postulante que alcanzó una vacante en el Proceso de Admisión para ingresar a la UNMSM y ha recibido la constancia de ingreso.

e) **Proceso de Admisión:**
Conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes que aspiran ser estudiantes de la UNMSM, que cuentan con el nivel necesario para estudiar un programa de educación superior y cumplan los requisitos en concordancia con los dispositivos legales vigentes, la misión y visión de la UNMSM.

GRUPO SAN MARCOS Academias

f) **Examen general de admisión:**
Los postulantes en su totalidad rendirán una Prueba de destrezas cognitivas **(DECO®)** y en esta misma prueba una evaluación actitudinal.

g) **Prueba de Destrezas Cognitivas (DECO®):**
Instrumento de evaluación de destrezas cognitivas que permite medir el desarrollo de la habilidad incorporada a la información, a partir de contextos y situaciones reales que hacen posible desarrollar un aprendizaje significativo.

h) **Evaluación actitudinal:**
Proceso en el cual se analiza y valora la actitud de los postulantes.

i) **Vacante:**
Plazaofrecida porla UNMSM paraestudiar enunaEscuela Profesional.

GRUPO SAN MARCOS Academias

j) **EBR:**
Educación Básica Regular, sustentada en el Art. 36 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.

k) **EBA:**
Educación Básica Alternativa, sustentada en el Art. 37 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.

l) **Fiscalización posterior:**
Conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección de los resultados del examen general de admisión a cargo de las autoridades de la Universidad en coordinación con las entidades respectivas, que se llevará a cabo durante el más breve plazo.

m) **Inhabilitación definitiva:**
Imposibilidad permanente para postular a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que recae sobre aquellos postulantes a los cuales se haya comprobado fehacientemente que durante el proceso de admisión han actuado transgrediendo las normas indicadas en el presente reglamento de admisión como resultado del procedimiento administrativo sancionador y de la fiscalización posterior.

n) **Actos de fraude:**
Se refiere a la acción de engañar o cometer un acto deshonesto con la intención de obtener beneficios ilegítimos ya sea financieros, personales ode otra naturaleza.

o) **SMA:**
Servicio Militar Acuartelado, es aquel que se cumple en forma permanente en las Unidades, Bases y Dependencias de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, durante el tiempo previsto en la presente Ley.

p) **Lic:**
Licenciado es el personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar en el Activo.

q) **CONADIS:**
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

r) **OCA:**
Oficina Central de Admisión.

GRUPO SAN MARCOS Academias



GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXOS

GRUPO SAN MARCOS
Academias

TEST VOCACIONAL GRATUITO

Conoce tu perfil, descubre tus intereses y encuentra opciones profesionales que se ajusten a tus habilidades y preferencias.

Beneficios:

- Explora tu vocación.
- Amplía tus opciones.
- Identifica tus aptitudes.
- Elige con confianza.



Inscríbete:

ANEXO 1
CUADRO ACTUALIZADO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2027-I

ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)
		LIMA
01.1	Medicina Humana	54
01.2	Obstetricia	36
01.3	Enfermería	39
01.4	Tecnología Médica	
01.4.1	Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	14
01.4.2	Área: Terapia Física y Rehabilitación	13
01.4.3	Área: Radiología	14
01.4.4	Área: Terapia Ocupacional	13
01.5	Nutrición	20
04.1	Farmacia y Bioquímica	27
04.2	Ciencias de los Alimentos	10
04.3	Toxicología	10
05.1	Odontología	24
08.1	Medicina Veterinaria	19
18.1	Psicología	35
18.2	Psicología Organizacional y de la Gestión Humana	16
	TOTAL	344

ÁREA B: CIENCIAS BÁSICAS

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)
		LIMA
07.1	Química	27
10.1	Ciencias Biológicas	17
10.2	Genética y Biotecnología	15
10.3	Microbiología y Parasitología	17
13.1	Física	18
13.3	Geofísica	18
13.4	Ciencia de Materiales y Nanotecnología	18
14.1	Matemática	28
14.2	Estadística	28
14.4	Investigación Operativa	28
14.5	Computación Científica	28
	TOTAL	242

GRUPO SAN MARCOS Academias

ÁREA C: INGENIERÍA

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)
		LIMA
07.2	Ingeniería Química	31
07.3	Ingeniería Agroindustrial	28
07.4	Ingeniería del Agua y Tecnologías de Tratamiento	18
13.2	Ingeniería Mecánica de Fluidos	26
16.2	Ingeniería Geológica	21
16.3	Ingeniería Geográfica	19
16.5	Ingeniería de Minas	17
16.6	Ingeniería Metalúrgica	17
16.7	Ingeniería Civil	13
16.8	Ingeniería Ambiental	13
16.9	Arquitectura y Urbanismo	10
17.1	Ingeniería Industrial	67
17.2	Ingeniería Textil y Confecciones	24
17.3	Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo	17
17.4	Ingeniería Logística y Cadena de Suministro Digital	23
17.5	Ingeniería de Transportes y Sistemas Ferroviarios	15
19.1	Ingeniería Electrónica	40
19.2	Ingeniería Eléctrica	35
19.3	Ingeniería de Telecomunicaciones	30
19.4	Ingeniería Biomédica	20
19.5	Ingeniería Mecatrónica	20
19.6	Ingeniería Nuclear	20
20.1	Ingeniería de Sistemas	35
20.2	Ingeniería de Software	35
20.3	Ciencia de la Computación	35
20.4	Ingeniería de Inteligencia Artificial	35
	TOTAL	664

ÁREA D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)		
		LIMA	S.J.L.	HUARAL
09.1	Administración	83	9	-
09.2	Administración de Turismo	67	14	-
09.3	Administración de Negocios Internacionales	47	8	-
09.4	Administración de la Gastronomía	12	-	-
09.5	Administración Marítima y Portuaria	11	-	-
09.6	Marketing	12	-	-
11.1	Contabilidad	90	16	14
11.2	Gestión Tributaria	50	16	-
11.3	Auditoría Empresarial y del Sector Público	50	16	-
11.4	Presupuesto y Finanzas Públicas	40	16	-
11.5	Criminalística Financiera Forense	40	-	-
12.1	Economía	77	-	-
12.2	Economía Pública	69	-	-
12.3	Economía Internacional	72	-	-
	TOTAL	720	95	14

*S.J.L.: San Juan de Lurigancho

GRUPO SAN MARCOS Academias

ÁREA E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)
		LIMA
02.2	Derecho	90
02.3	Ciencia Política	40
03.1	Literatura	16
03.3	Filosofía	14
03.4	Lingüística	16
03.5	Comunicación Social	22
03.6	Arte	14
03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	15
03.8	Danza	7
03.9	Conservación y Restauración	14
03.10	Lengua, Traducción e Interpretación	15
06.1	Educación en	
06.1.1	Área: Educación Inicial	11
06.1.2	Área: Educación Primaria	11
06.1.3	Área: Educación Secundaria	40
06.2	Educación Física	36
15.1	Historia	15
15.2	Sociología	18
15.3	Antropología	20
15.4	Arqueología	19
15.5	Trabajo Social	35
15.7	Geografía	34
	TOTAL	502

GRUPO SAN MARCOS Academias

GSM Academias

MARATONES ACADÉMICAS

¿Quieres saber si estas listo para **CONSEGUIR ESA VACANTE?**

FECHAS:

DOMINGO 13 SETIEMBRE

DOMINGO 27 SETIEMBRE

HORARIO: 8 a.m. a 5 p.m.



Disponible en NUESTRAS SEDES:



LOS OLIVOS



SJL MARISCAL



SJL HACIENDA



SMP



PUENTE PIEDRA

ANEXO 2
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2027-I

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PRUEBA GENERAL (Letra inicial del primer apellido)

A, B, C, D, E, F	Del 17 al 30 de agosto de 2026
G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O	Del 31 de agosto al 13 de setiembre de 2026
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	Del 14 al 27 de setiembre de 2026
REZAGADOS: Todas las letras	Del 28 de setiembre al 9 de octubre de 2026

Nota : Los pagos en el Banco de la Nación solo se pueden realizar de lunes a sábado en horario de oficina.

POSTULANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (EPEF)

Inscripciones	Del 1 al 31 de julio de 2026	admisionepef.fe@unmsm.edu.pe
Examen Médico	Día: lunes 3 de agosto de 2026	Lugar: Clínica UNMSM - Ciudad Universitaria (puerta 5). Hora: 08:00 horas
Examen Psicológico	Día: miércoles 5 de agosto de 2026	Lugar: E.P. de Educación Física – Ciudad Universitaria (puerta 7). Hora: 08:00 horas

GRUPO SAN MARCOS Academias

EXAMEN FÍSICO

Habilidades motrices básicas y capacidades coordinativas	Día: jueves 6 de agosto de 2026	Lugar: Gimnasio EP Educación física Av 28 de julio 1942 – La Victoria Hora: 08:00 horas
Capacidades físicas	Día: viernes 7 de agosto de 2026	Lugar: Estadio Ciudad Universitaria (puerta 6) Hora: 08:00 horas
Habilidades acuáticas	Día: viernes 7 de agosto de 2026	Lugar: Piscina UNMSM – Ciudad Universitaria (puerta 2) Hora: 11:00 horas
Entrega de Constancias	Días: lunes 10 y martes 11 de agosto de 2026	**A través del correo electrónico personal**
INFORMES	Facebook	Educación Física-UNMSM
	Teléfono	Telf.: 619-7000 anexos 5851 - 5853
	Correo	admisionepef.fe@unmsm.edu.pe
REQUISITOS	• **DNI escaneado ambas caras** • **Una foto digital tamaño carné** • **Certificado de estudios y/o libreta de notas de último año**	• **Boleta electrónica de pago por derecho del examen psicológico y aptitud física:** https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/busqueda?query=aptitud%20fisica • **Boleta electrónica de pago por derecho de evaluación médica integral:** https://sanmarket.unmsm.edu.pe/%23/busqueda?query=evaluacion%20medica%20%20

NOTA: Enviar todos los requisitos al correo de: admisionepef.fe@unmsm.edu.pe y en asunto poner: SOLICITO INSCRIPCIÓN A LOS EXÁMENES DE PRESELECCIÓN DEL PROCESO ADMISIÓN 2027-I

PRESENTACIÓN PARA LOS EXÁMENES MÉDICO, PSICOLÓGICO Y DE APTITUD FÍSICA

EXAMEN MÉDICO	• DNI • Ropa casual • Lapicero
EXAMEN DE HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y CAPACIDADES COORDINATIVAS	• DNI • Polo completamente blanco, sin slogans • Short azul marino o negro • Medias blancas media caña • Zapatillas blancas, negras y azul oscuro
HABILIDADES ACUÁTICAS	• DNI • **Damas:** ropa de baño oscuro enterizo (negro o azul marino, gorro de natación y sandalias • **Varones:** ropa de baño oscuro (negro o azul marino) gorro de natación y sandalias
EXAMEN PSICOLÓGICO	• DNI • Ropa casual • Lapicero

GRUPO SAN MARCOS Academias

POSTULANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA (EPD)

PRE INSCRIPCIÓN	Fecha:	Del 22 al 29 de junio de 2026	
	Horario:	De lunes a viernes	De 9:00 a. m. a 12:00 m. De 2:00 p. m. a 3:00 p. m.
	Lugar:	Escuela Profesional de Danza - 2do piso (modalidad presencial) Av. Germán Amézaga N° 375 - Cercado de Lima, Perú (Puerta N° 2)	
EXAMEN MÉDICO	Fecha:	La que fije la Clínica Universitaria	
	Hora:	La que fije la Clínica Universitaria	
	Lugar:	Clinica Universitaria de la UNMSM.	
	Costo:	S/. 137.00	
	Concepto de pago:	Examen médico -Caja de Clínica Universitaria	

GRUPO SAN MARCOS Academias

EXAMEN DE APTITUDES DANCÍSTICAS

EXAMEN DE APTITUDES DANCÍSTICAS	Costo:	S/. 50.00
	Concepto de pago	**Examen Dancístico** SANMARKET
DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA	Fecha:	22 de julio de 2026 (9:00 a. m.) 23 de julio de 2026 (9:00 a. m.)
	Lugar:	Facultad de Letras y Ciencias Humanas 3ER PISO - AULA DE DANZA
	Resultados:	24 de julio de 2026
INFORMES	Escuela Profesional de Danza	
	Pabellón de Letras - 2do piso	
	Correo electrónico: eapdanza.letras@unmsm.edu.pe	

EXAMEN DE ADMISIÓN:

EXAMEN GENERAL	Sábado 17 de octubre de 2026	ÁREA D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
	Domingo 18 de octubre de 2026	ÁREAS B: CIENCIAS BÁSICAS C: INGENIERÍAS
	Sábado 24 de octubre de 2026	ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD – (excepto Medicina Humana)
	Domingo 25 de octubre de 2026	ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD – EP Medicina Humana

GRUPO SAN MARCOS Academias

ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

Entrega de Constancias, según cronograma	2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2026

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN : Agencias del Banco de la Nación
INSCRIPCIONES EN LA PÁGINA WEB : https://admision.unmsm.edu.pe/portal/

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Adquirir y revisar el Reglamento de Admisión Digital 2027-I.
2. Pagar el derecho de inscripción en el BANCO DE LA NACIÓN. Consignar el **número 100000** y el número de DNI del postulante.
3. Los montos para pagar figuran en el **anexo 12**.
4. El postulante que no logró inscribirse a tiempo, podrá realizarlo en la etapa de **REZAGADOS**, previo pago de un monto adicional a la tarifa establecida **(ver anexo 12)**.
5. Después de seis horas, como mínimo, de haber pagado su derecho de inscripción en el Banco de la Nación, acceda a la página **https://admision.unmsm.edu.pe/portal/** e inscríbase digitando progresivamente lo solicitado por el sistema, presionando en cada caso la tecla TAB.

GRUPO SAN MARCOS Academias

5.1 Solicitud de los datos básicos para la inscripción

- Seleccione la modalidad de postulación.
- Seleccione Escuela/área (especialidad) a la que postula.
- Ingrese el número de Reglamento de Admisión 2027-I (100000+DNI del postulante).
- Ingrese el número de código de operación (6 dígitos) según el modelo del formulario de inscripción generado a partir del comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación según se muestra a continuación:
- Haga clic en opción *siguiente*
- Seleccione la fecha de operación: día, mes y año. Según figura en el comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación.
- Haga clic en la opción ***siguiente***.

MODELO DE COMPROBANTE DE PAGO BANCO DE LA NACIÓN

Banco de la Nación

CÓDIGO: 09500

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: XXXXXXXX
CANT. DOC. : 0001
MONTO S/ : *****XXX.00

152695	20	AGO	2026	9501 0029 1235 09:17:23
Código de Operación	Día	Mes	Año	

Código de operación: 152695

Fecha de operación: 20 AGO 2026

También se puede pagar en la plataforma digital PÁGALO.PE (VIRTUAL), del Banco de la Nación.

MODELO DE PAGALO.PE (VIRTUAL)

Banco de la Nación
el banco de todos
RUC: 20100030595

pagalo.pe
www.pagalo.pe

CONSTANCIA DE PAGO DE TASAS

NRO. TICKET: XXXXXXXXXXXX

Datos de la operación : **FECHA DE OPERACIÓN:** XX/XX/XXXX XX:XX:XX

ENTIDAD:	UNMSM
TASA/TRIBUTO:	095XX - XXXXXXXX

Datos del contribuyente:

TIPO DE DOCUMENTO:	DNI
NRO. DE DOCUMENTO:	xxxxxxxx

Otros datos :

CANTIDAD:	00001
COSTO UNITARIO:	S/ *********XXX.XX

IMPORTE TOTAL: S/ *********XXX.XX

Secuencia de pago	Fecha de Operación	Trx	Cód. Cajero	Cód. Oficina	Hora de operación
XXXXXX	XXXXXXXXX	3586	9174	0987	14:14:56

Cód. control
XXXXXX

Recuerda que en Págalo.pe puedes realizar al instante el pago de trámites de diferentes entidades públicas (Poder Judicial, RENIEC, Migraciones, PNP, INPE, MTC, entre otras) sin tener que ir al Banco.

DISPONIBLE EN Google Play
Descargar de la App Store

GRUPO SAN MARCOS Academias

MODELO DE FORMULARIO

Ingreso de los datos socioeconómicos del postulante - Datos personales

- Digite sus apellidos y nombres como figuran en su DNI (con tildes, diéresis, etc.).
- Seleccione el género que le corresponda.
- Seleccione la fecha de su nacimiento (día, mes y año).
- Seleccione el tipo de documento de identidad.
- Digite el número de su DNI o el número de su pasaporte, o carné de extranjería si fuera extranjero.
- Digite su número telefónico fijo, celular, teléfono de referencia, correo electrónico.
- Seleccione si es invidente (ciego) o no.

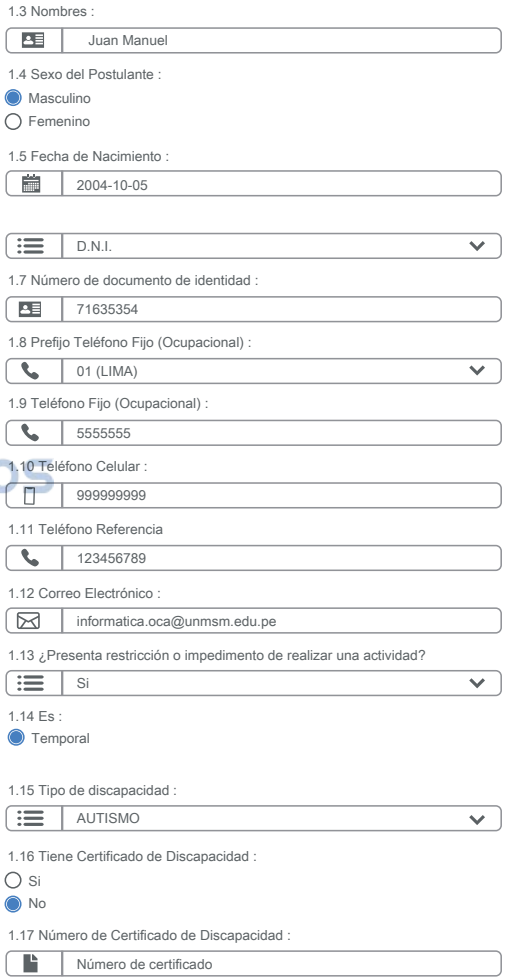

GRUPO SAN MARCOS Academias

Institución educativa de procedencia

- Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular (el postulante extranjero seleccionará *particular*).
- Seleccione si estudió bachillerato o no.
- Seleccione el departamento/región de su institución educativa, y el año en que terminó la educación secundaria.

MODELO DE FORMULARIO

GRUPO SAN MARCOS Academias

2.0 Institución educativa de procedencia :

2.1 Tipo :

(●) Estatal
( ) Privado

2.2 Departamento/Región del colegio :

LIMA

2.3 Año en que concluyó/concluirá su Educación Secundaria :

2022

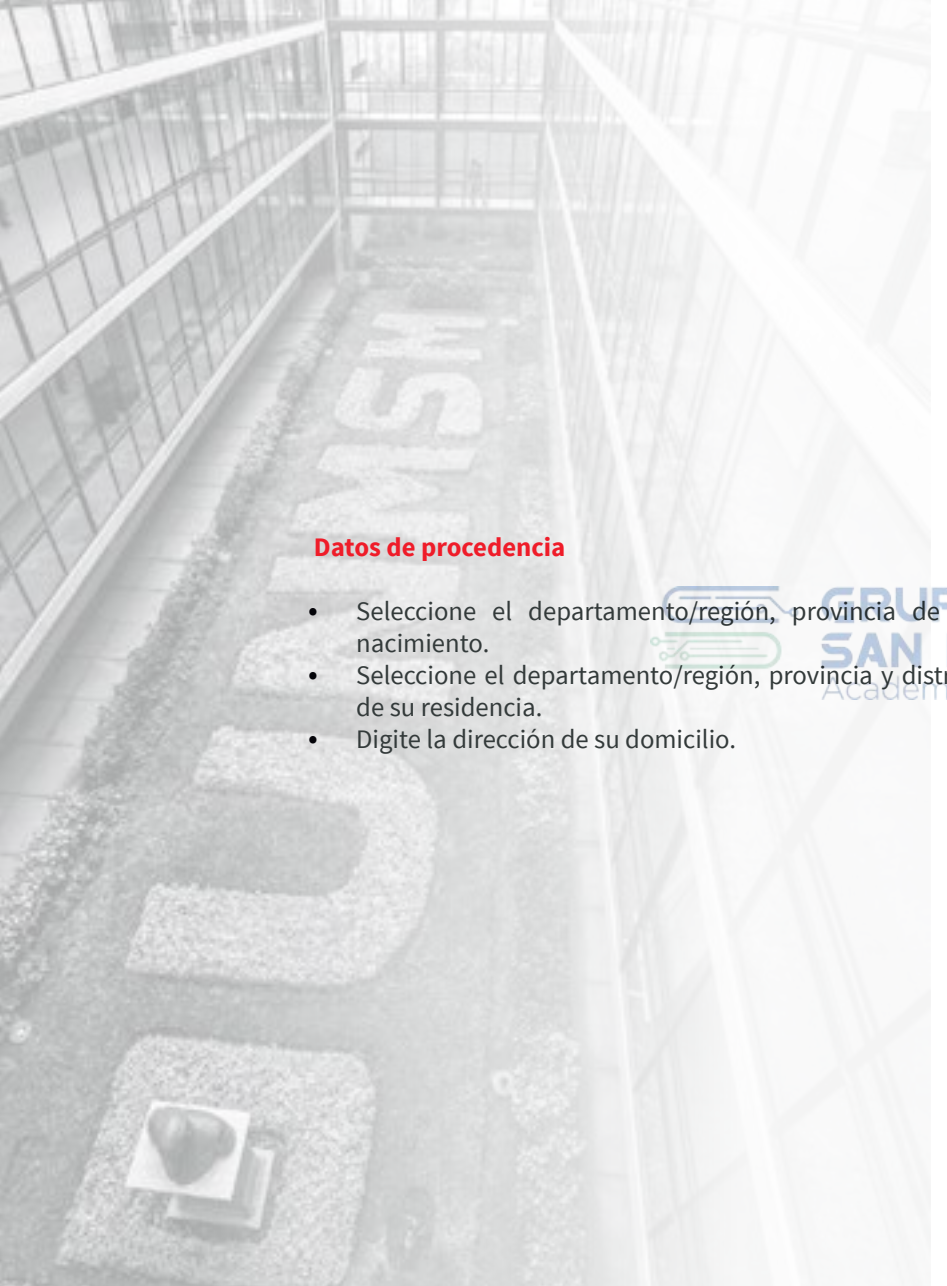

Datos de procedencia

- Seleccione el departamento/región, provincia de su nacimiento.
- Seleccione el departamento/región, provincia y distrito de su residencia.
- Digite la dirección de su domicilio.

GRUPO SAN MARCOS Academias

3.0 Datos de Procedencia :

3.1 País de Nacimiento :
PERÚ

3.2 Lengua Nativa :
ESPAÑOL

3.3 Idioma Extranjero :
ESLOVENO

3.4 Departamento/Región de nacimiento :
LIMA

3.5 Provincia de nacimiento :
CANTA

3.6 Distrito de nacimiento :
HUAROS

3.7 Departamento/Región de residencia :
LIMA

3.8 Provincia de residencia :
HUARAL

3.9 Distrito de residencia:
HUARAL

3.10 Dirección:
Calle 59 Av. German Amezaga

3.11 ¿Proviene de un Pueblo Indígena u Originario? :
Si

3.12 Pueblo Indígena u Originario :
ASHANINKA

3.13 Lengua Nativa Indígena u Originaria :
ASHANINKA

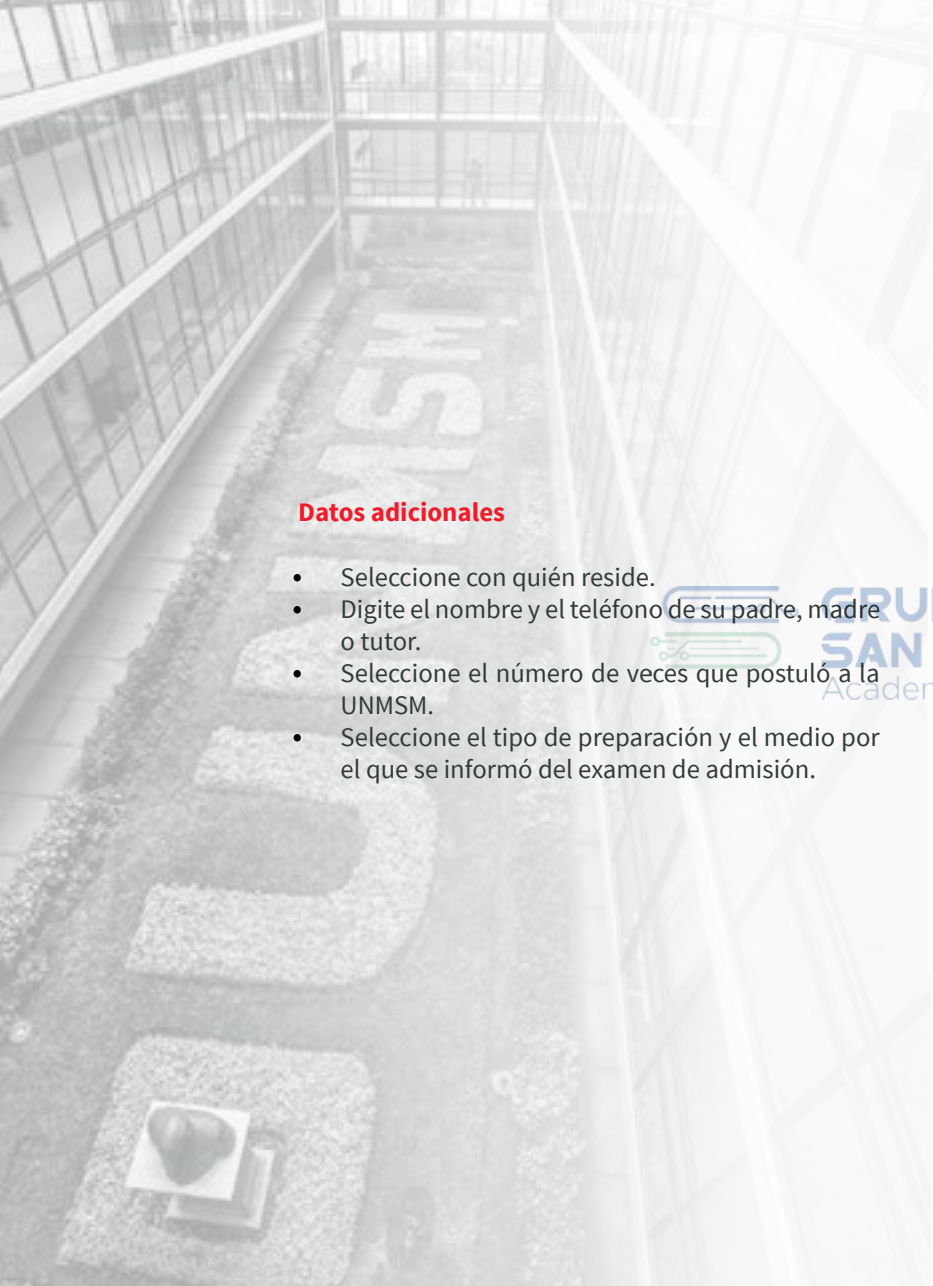

Datos adicionales

- Seleccione con quién reside.
- Digite el nombre y el teléfono de su padre, madre o tutor.
- Seleccione el número de veces que postuló a la UNMSM.
- Seleccione el tipo de preparación y el medio por el que se informó del examen de admisión.

GRUPO SAN MARCOS Academias

MODELO DE FORMULARIO

5.0 Datos Adicionales :

5.1 ¿Con quién reside :

TUTOR

5.2 Nombre del Padre o Madre o Tutor :

Carlos Hernandez

1.10 Teléfono Celular

987654321

5.3 Número de veces que postuló a la UNMSM :

1

5.3 Tipo de preparación

SOLO

5.4 Medio por el que se informó del examen de admisión :

VOLANTES

Validación

- Vuelva a ingresar Escuela/área (especialidad) a la que postula.

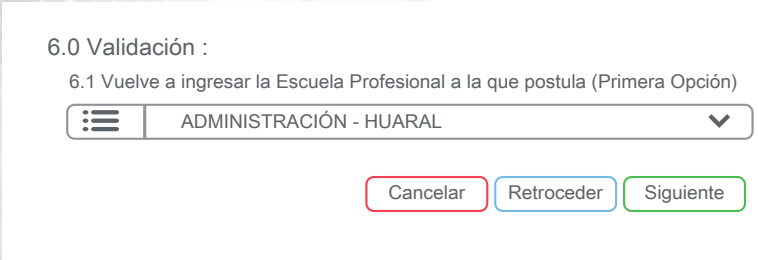

- Haga clic en la opción *siguiente*.

5.2 Búsqueda colegio

- Ingrese el código de colegio. Deberá usar el botón buscador, no digitar. Se abrirá una nueva página donde deberá introducir el nombre del colegio y, una vez ubicado, haga clic en *aceptar*.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

5.3 Carga de la foto del postulante según norma del MINEDU-SUNEDU (esta foto será utilizada para el carné universitario y otros documentos oficiales)

- Tomarse una foto con una cámara fotográfica o un celular con buena resolución. La foto del postulante debe tener las siguientes características:

a. A color y en formato o extensión *jpg*.
b. Fondo blanco (no se aceptarán fotos con otro color de fondo).
c. Rostro de frente, sin gorra y sin anteojos (excepto invidentes que lo requieran).
d. Imagen enfocada solo en la cabeza y en los hombros (vea el modelo).
e. Vestimenta de color (evitar vestimenta blanca).
f. Si tuviese cabello largo, este debe estar sujeto hacia atrás.
g. El archivo de la fotografía debe ser cargado al aplicativo indicado.
h. Haga clic en la opción *siguiente*.

GRUPO SAN MARCOS Academias

MODELO DE FORMULARIO

1) Foto del Postulante :

Instrucciones

- La foto debe estar sobre fondo claro, sin anteojos, gorras o accesorios.
- El cabello recogido.
- El archivo de la foto debe tener un tamaño de máximo 500KB.
- Formato de la imagen: JPG o JPGE.

Foto Válida



GRUPO SAN MARCOS Academias

Documento Sustentatorio :

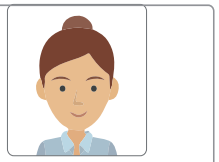

visafoto
descarga.jpg
[500 KB]

descarga.jpg | Remove | Browser ...

5.4 Documento de identidad

EJEMPLO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD



GRUPO SAN MARCOS Academias

- Cargar el documento de identidad.



Aplica lo mismo para el reverso del Documento de Identidad.

5.4 Confirmación de la información digitada

- Verifique que los datos ingresados se han grabado exitosamente.
- Haga clic en la opción registrar inscripción, cancelar o modificar.

Después de hacer clic en registrar inscripción, el postulante quedará inscrito.

5.5 Impresión del carné de postulante-declaración jurada.

- En la pantalla aparecerá su **carné de postulante-declaración jurada** por duplicado. Este es su documento de identificación, el cual, es indispensable presentarlo el día del examen, este documento se descargará desde un link que será enviado a su correo registrado días antes de rendir el examen.
- Imprima su carné de postulante-declaración jurada en papel bond tamaño A4 de forma horizontal, el cual, tendrá impreso SOLO el código del postulante, sus nombres y apellidos, y su fotografía, recuerde NO LLENAR otra información por ningún motivo.

GRUPO SAN MARCOS Academias

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA 2027-I

(Imagen Referencial sin Valor)



Universidad Nacional Mayor de SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
OCA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA 2027-I

LOCAL: **SAB-E.P. ING. METALÚRGICA**

PUERTA: **PUERTA 01**

FECHA DE EXAMEN:

HORA DE INGRESO:

CÓDIGO DEL POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

MODALIDAD:

DECLARACIÓN JURADA

- La información consignada al momento de inscribirme es verdadera y de mi entera responsabilidad.
- Conozco y acepto todas las disposiciones del Reglamento General de Admisión 2027-I al cual me someto.
- En caso de alcanzar una vacante, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en los artículos del Reglamento General de Admisión 2027-I.

DÍA DEL EXAMEN

- Presentarse con este carné en el local que le corresponda rendir su Examen de Admisión.
- Portar el DNI original y actualizado.
- La firma e impresión dactilar se realizará en el aula asignada.
- Cumplir los protocolos exigidos.

PARA LA UNIVERSIDAD

ÍNDICE DERECHO
MEDIO DERECHO
(Las impresiones dactilares se colocarán el día del examen en el aula)

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL DOCENTE

AULA

¡Este formato de Declaración Jurada!
Deberá descargarlo desde un link que será enviado a su correo registrado, días antes de rendir el examen.

Debe imprimir en formato A4 toda página

¡No debe firmar ni colocar su impresión dactilar (huella digital) en el carné de postulante-declaración jurada!

Recuerde

La firma con lapicero de tinta azul e impresión dactilar se harán el día del examen en el aula y en presencia del docente responsable

ANEXO 4

COMPROMISO DE CONSENTIMIENTO DE BASES DE DATOS OCA (Ley N.º 29733)

En mi calidad de postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo tomado conocimiento de la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales), al asistir al examen expreso voluntariamente mi consentimiento de lo siguiente:

1. Se me registre para el propósito de identificación en la base de datos de postulantes, en el Proceso de Admisión 2027-I que, con fines académicos, está elaborando la OCA - UNMSM.
2. Tener pleno conocimiento de lo consignado en el **artículo 24** referidos a la generación de la base de datos del postulante en el Reglamento de Admisión 2027-I.
3. Aceptar participar en el Proceso de Admisión, ciñéndome al Reglamento de Admisión 2027-I.

GRUPO SAN MARCOS Academias



ANEXO 5

ESTRUCTURA DEL EXAMEN 2027-I

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA GENERAL 2027-I

ÁREAS ACADÉMICO PROFESIONALES		SECCIÓN HABILIDADES			SECCIÓN CONOCIMIENTOS																TOTAL
		ACTITUD	APTITUD		MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES					CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE			
		Actitudinal	Habilidad Verbal	Habilidad Lógico - Matemática	Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química	Biología	
A	CIENCIAS DE LA SALUD	10	10	10	4	3	3	2	7	4	6	4	3	2	4	4	4	5	7	8	100
B	CIENCIAS BÁSICAS	10	10	10	4	4	4	3	6	4	4	4	2	2	4	4	4	7	7	7	100
C	INGENIERÍA	10	10	10	4	4	4	3	7	4	4	4	3	2	4	4	4	7	6	6	100
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	10	10	10	4	4	4	2	8	4	6	4	3	3	4	8	4	4	4	4	100
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	10	10	10	2	2	2	2	8	6	6	4	5	5	5	5	6	4	4	4	100

GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXO 6

INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN

Esta sección está destinada a orientar a los postulantes sobre el día del examen de admisión 2027-I y contiene instrucciones de cumplimiento obligatorio.

El examen general se aplicará en las fechas indicadas en el **anexo 2**:

El ingreso del postulante al local asignado **(ver anexo 10)** será en el horario de **6:00 a 8:30 horas, pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes**.

El postulante solamente ingresará al campus y llevará lo siguiente:

- **Carné de postulante-declaración jurada (impreso una semana antes del examen programado)**
- DNI original actualizado y vigente; en el caso de extranjeros, pasaporte o carné de extranjería vigente.

El postulante está prohibido:

- Portar o usar alguno de los siguientes equipos electrónicos: celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, audífonos o cualquier equipo de transmisión y recepción de datos o señales en el aula donde rinde el examen y evaluación actitudinal o cualquier otro que permita una conexión con el exterior durante el examen.

El postulante asistirá el día del examen de admisión:

- Vistiendo polo de algodón y pantalón de buzo sin accesorios en el cabello. No deberá asistir con útiles de escritorio (lápiz, borrador, tajador y regla) artículos de vestir y bolsos, además de artículos personales (aretes, anillos, piercing, reloj pulseras, cadenas, etc.). No podrá ingresar con algún tipo de alimento comestible, sea líquido o sólido.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

- Durante el examen, el postulante recibirá un **formulario** diseñado para ser procesado por lectoras ópticas capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente.
- El formulario consta de tres partes desglosables. La primera corresponde a la S**ECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**, la segunda a la **SECCIÓN DE RESPUESTAS DE ACTITUD Y HABILIDADES** y la tercera a la **SECCIÓN DE RESPUESTAS DE CONOCIMIENTOS**. Las tres secciones están enlazadas por un código especial y único que las identifica y que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
- Para asegurar que las marcas hechas en el formulario sean leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario que el postulante cumpla estrictamente las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas.

GRUPO SAN MARCOS Academias

Para llenar el formulario **SOLAMENTE DEBERÁ USAR LÁPIZ 2B**. Se recomienda que efectúe marcas fuertes y densas dentro de los círculos respectivos, de la siguiente forma:

MARCA CORRECTA	●
MARCA INCORRECTA	⊘ ⊗ ◒ ⊜ ⊙

En el manejo de las secciones **de identificación y de respuestas**, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No debe doblarlas ni mutilarlas ni mancharlas.
- No debe dañar sus superficies o sus bordes.
- No debe marcarlas ni escribir fuera de los círculos destinados a las respuestas.

GRUPO SAN MARCOS Academias

¡DE LO CONTRARIO, CORRERÁ EL RIESGO DE QUE SU EXAMEN NO SEA CALIFICADO CORRECTAMENTE!



SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

El postulante procederá de la siguiente manera:

a) Escribirá su código **de postulante (6 dígitos que aparecen en su carné de postulante - declaración jurada)**, dígito por dígito, en los casilleros correspondientes de su formulario.
b) Registrará su código de postulante llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su código. Así, en la primera columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito; en la segunda columna, el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente hasta el sexto dígito. **Este paso es de suma importancia y las marcas deben ser fuertes y densas.**
c) En caso de error, borrará cuidadosamente lo marcado y rellenará el círculo que corresponda.
d) Llenará con letra de imprenta clara y legible sus apellidos paterno y materno, sus nombres completos y su número de aula, en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
e) Firmará en el espacio señalado, teniendo cuidado de no salirse del rectángulo.
f) Deberá tener cuidado de no hacer marcas distintas a las indicadas, pues, si así fuera, su prueba **no podrá ser identificada ni calificada**.

El docente de aula recogerá la **sección de identificación**, verificando que los datos consignados correspondan a los del **carné de postulante-declaración jurada**.

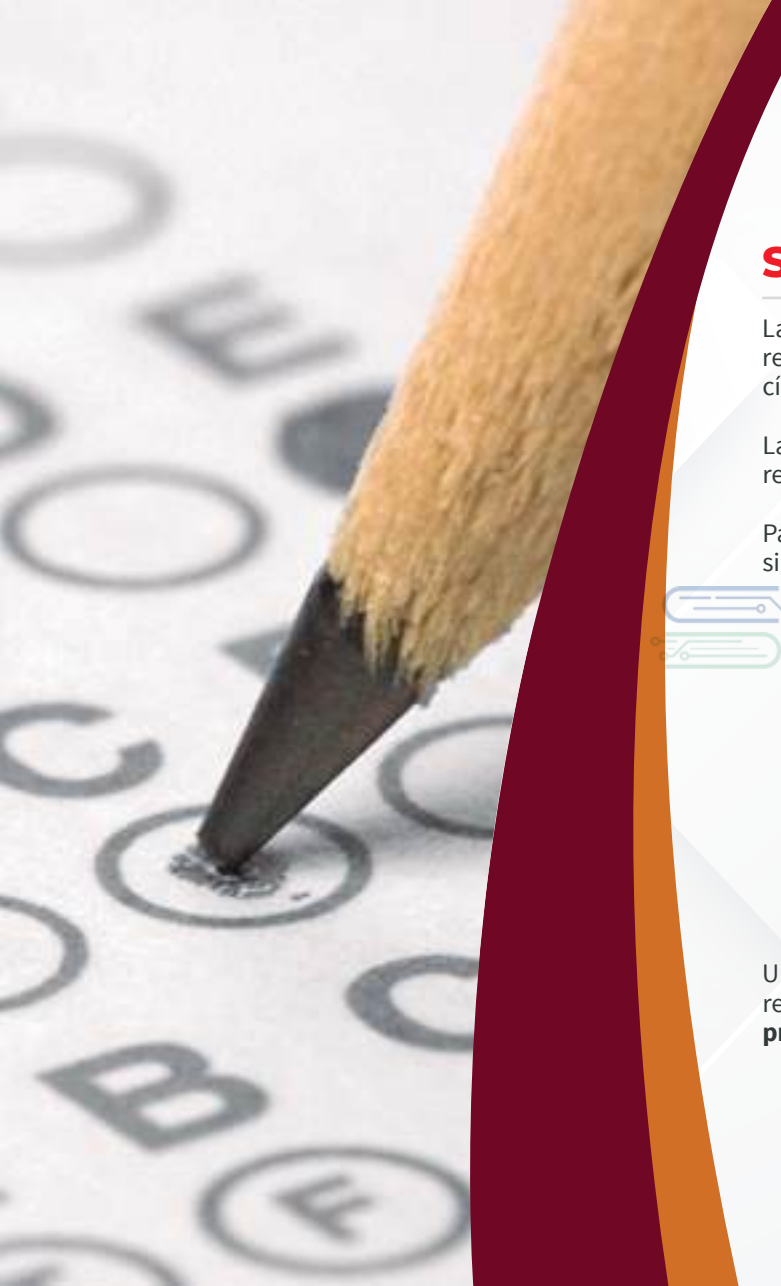

SECCIÓN DE RESPUESTAS

Las **SECCIÓNES DE RESPUESTAS** tienen un formato para que se marquen las respuestas. Cada pregunta tiene a su derecha cinco alternativas, representadas por círculos con las letras.

Las 100 preguntas del examen general están representadas en las secciones de respuestas con números del 1 al 100.

Para proceder al llenado de la sección de respuestas, el postulante debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificará la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas y rellenará el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.
b) Observará que, en cada pregunta, sólo una de las alternativas es la correcta.
c) Si rellena dos o más círculos como respuesta para la misma pregunta, la respuesta se considerará **incorrecta**, aun cuando una de las marcas coincida con la respuesta correcta.
d) Si necesita hacer una corrección, borrará cuidadosamente y rellenará el círculo que considere correcto.
e) Evitará marcas fuera de los círculos destinados para las respuestas.

Una vez que haya concluido el examen, el docente de aula recogerá las secciones de respuestas. **Los cuadernillos de preguntas de habilidades y conocimientos son de propiedad del postulante.**

GRUPO SAN MARCOS Academia

RECOMENDACIONES PARA COMPORTARSE DURANTE EL EXAMEN

El docente de aula solicitará al postulante lo siguiente:

a) Completar **con la máxima claridad** los datos que se requieren en la **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**.
b) Revisar el cuadernillo y verificar que corresponda al área al que postula. De presentarse algún error, comunicárselo inmediatamente al **docente de aula**.
c) Leer atentamente las instrucciones generales del **CUADERNILLO DE PREGUNTAS**.
d) Leer cuidadosamente la pregunta y las alternativas.
e) Elegir la respuesta solo después de haber comprendido cabalmente lo que se pregunta. **No precipitarse**.
f) Responder primero las preguntas que esté seguro. Dejar al final las preguntas que le ofrezcan dificultad (el examen tiene un límite de tiempo de **3 horas**).
g) **No adivinar la respuesta** y considerar que por cada respuesta incorrectamente marcada perderá **1.125 puntos.**



GRUPO SAN MARCOS Academias

GSM
Academias

1 SEMANA FREE SAN MARCOS

24 al 29 AGOSTO

¡Inscríbete YA!



DIRIGIDO PARA:
Público en general o postulantes a UNMSM 2027-I

ANEXO 7

MODELO DEL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

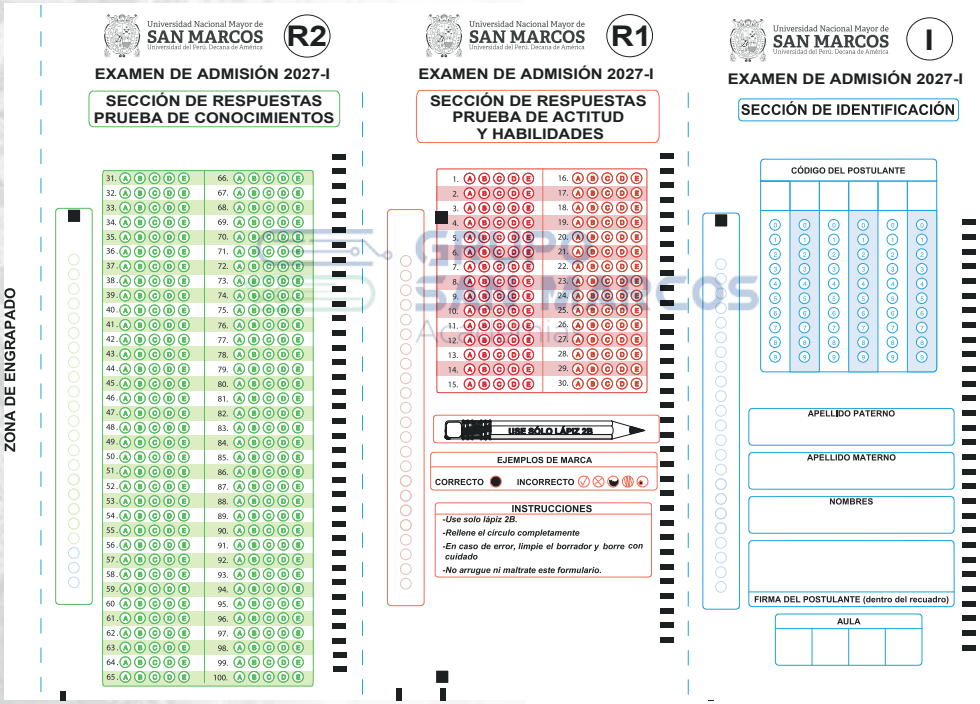

ANEXO 8

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO 2027-I

ÁREAS	FECHAS
Área B-C (Ciencias Básicas – Ingenierías)	Lunes 2 de noviembre de 2026
Área E (Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales)	Martes 3 de noviembre de 2026
Área D (Ciencias Económicas y de la Gestión)	Miércoles 4 de noviembre de 2026
Área A (Ciencias de la Salud)	Jueves 5 de noviembre de 2026
Rezagados (Todas la Áreas)	Viernes 6 de noviembre de 2026

GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXO 9

CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINALES

NOMBRES Y APELLIDOS CERTIFICADO DE ESTUDIOS IGUAL AL DNI

FOTO Y SELLO

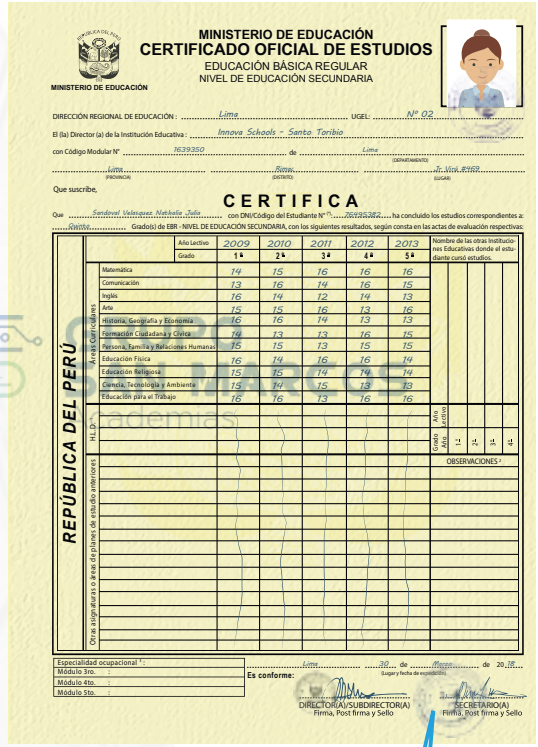

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN : Lima UGEL: Nº 02

El (la) Director (a) de la Institución Educativa : Innova Schools - Santo Toribio

con Código Modular Nº 1639350 de Lima (DEPARTAMENTO)

Lima (PROVINCIA) Rimac (DISTRITO) Jr. Virú #469 (LUGAR)

Que suscribe,

CERTIFICA

Que Sandoval Velasquez Nathalia Julia con DNI/Código del Estudiante Nº 76495382 ha concluido los estudios correspondientes a: Quinto Grado(s) de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

	Año Lectivo	2009	2010	2011	2012	2013	Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios.
	Grado	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	
Áreas Curriculares	Matemática	14	15	16	16	16	
	Comunicación	13	16	14	16	15	
	Inglés	16	14	12	14	13	
	Arte	15	15	16	13	16	
	Historia, Geografía y Economía	16	16	14	13	13	
	Formación Ciudadana y Cívica	14	13	13	16	15	
	Persona, Familia y Relaciones Humanas	15	15	13	15	15	
	Educación Física	16	14	16	16	14	
	Educación Religiosa	15	15	14	14	14	
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	15	14	15	13	13	
	Educación para el Trabajo	16	16	13	16	16	
HL.D.ª							Año Lectivo / Grado Año 1.º 2.º 3.º 4.º
Otras asignaturas o áreas de planes de estudio anteriores							OBSERVACIONES ²

Especialidad ocupacional ³ :
Módulo 3ro. :
Módulo 4to. :
Módulo 5to. :

Lima 30 de Marzo de 2018
(Lugar y fecha de expedición)

Es conforme:

DIRECTOR(A)/SUBDIRECTOR(A)
Firma, Post firma y Sello

SECRETARIO(A)
Firma, Post firma y Sello

CERTIFICADO DE ESTUDIOS NO DEBE TENER BORRONES NI ENMENDADURAS

FIRMA, POSFIRMA Y SELLO

NOTA: Ejemplo del formato que será verificado durante el proceso de entrega de documentos para la constancia de ingreso.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS VIRTUAL

PERÚ Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXX

Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI del estudiante N.° XXXXXX, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA,** con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2019	2020	2021	2022	2023
Grado:		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Código modular de la IE:		XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X
Áreas Curriculares	ARTE Y CULTURA	AD	-	-	-	-
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	A	-	-	-	-
	CIENCIAS SOCIALES	A	-	-	-	-
	COMUNICACIÓN	A	-	-	-	-
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN FÍSICA	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	A	-	-	-	-
	INGLÉS	A	-	-	-	-
	MATEMÁTICA	A	-	-	-	-
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	A	-	-	-	-
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	A	-	-	-	-
	Situación final	**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**

GRUPO SAN MARCOS Academias

El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: SAN JUAN DE LURIGANCHO,15 de enero del 2024
Hora de emisión: 20:06:23

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Director

N.° 01234567

* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (https://certificado.minedu.gob.pe/validate/), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.
* Según lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Educación, para acceder a la Educación Superior en universidades, institutos y escuelas, se debe haber concluido la Educación Básica, es decir, contar con estado APROBADO en el último grado.
* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE

PERÚ | Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL

XXXXXXXX

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Hace constar que, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie), el/la estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI N.° XXXXXXXX, registra calificativos correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de educación **SECUNDARIA**, según consta en las actas de evaluación respectivas cuyo detalle figura a continuación:

Año lectivo		2013	2014	2015	2016	2017	Observaciones
Grado		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	
Código modular de la IE		XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	
Área curricular	ARTE	17	16	19	17	17	
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	15	17	18	17	17	
	COMPORTAMIENTO	AD	A	A	A	AD	
	COMUNICACIÓN	16	17	17	17	16	
	EDUCACIÓN FÍSICA	17	16	17	16	17	
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	16	18	16	16	14	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	16	16	17	18	17	
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	18	16	19	18	18	
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	15	17	18	18	19	
	INGLÉS	15	16	16	16	18	
	MATEMÁTICA	14	17	17	17	16	
	PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	17	17	19	17	17	
Situación final		**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**	**APROBADO**	

GRUPO SAN MARCOS Academias

Fecha de emisión: 15 de enero de 2024

Hora de emisión: 19:15 horas

* Esta constancia puede ser verificada en el sitio web del Ministerio de Educación (https://constancia.minedu.gob.pe/validate), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.
* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

N.° 00015260

Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima, Perú / (511) 615-5800

ANEXO 10

PLANO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA



1 Fac. Ing. Geológica
2 E.P. Ing. Metalúrgica
3 Fac. Química e Ing. Química (Pabellón Nuevo)
4 Fac. Química e Ing. Química (Pabellón Antiguo)
5 Fac. Ciencias Matemáticas
6 Fac. Ciencias Biológicas
7 Fac. Ciencias Físicas
8 Fac. Ing. Industrial
9 Fac. Derecho y Ciencia Política
10 Fac. Ciencias Económicas y Fac. Ciencias Contables
11 Fac. Ciencias Sociales
12 Fac. Ciencias Administrativas
13 Fac. Letras y Ciencias Humanas
14 Clínica Universitaria
15 E.P. Educación Física
16 Fac. Educación
17 E.P. Geografía y E.P. Ing. Geográfica
18 Fac. Odontología
19 Fac. Ciencias Económicas (Pabellón Nuevo)
20 Fac. Ing. de Sistemas
21 Centro Preuniversitario
22 E.P. Ing. de Minas
23 Fac. Psicología
24 Fac. Ing. Electrónica y Eléctrica (Pabellón Nuevo)
25 E.P. Ing. Civil
27 Fac. Ing. Electrónica y Eléctrica y E.P. Telecomunicaciones
28 E.P. Enfermería y E.P. Tecnología Médica

GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXO 11 RED DE AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

RED DE AGENCIAS

Banco de la Nación

OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
28 DE JULIO	Esq. Av. 28 de Julio N.º 932 y Petit Thouars N.º 113	Cercado	Lima
CALLAO	Av. Sáenz Peña N.º 298	Callao	Callao
CENTRO CÍVICO	Esq. Av. Uruguay N.º 172-198 Jacinto López N.º 175-181	Cercado	Lima
CHORRILLOS	Esq. Jr. Miguel Iglesias N.º 496 y Av. Defensores	Chorrillos	Lima
COMAS	Av. Túpac Amaru N.º 1797	Comas	Lima
JAVIER PRADO	Esq. Av. Javier Prado Oeste N.º 0101 y Av. Arequipa	San Isidro	Lima
LIMA	Jr. Lampa N.º 801	Cercado	Lima
MIRAFLORES	Av. Pardo y Mártir Olaya N.º 211	Miraflores	Lima
OFICINA PRINCIPAL	Av. República de Panamá N.º 3660	San Isidro	Lima
PLAZA PIZARRO	Jr. Unión N.º 170	Cercado	Lima
PUEBLO LIBRE	Av. Bolívar N.º 936-940	Pueblo Libre	Lima
SAN BORJA	Av. Javier Prado Este N.º 2465	San Borja	Lima
SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Vargas Machuca N.º 316	San Juan de Miraflores	Lima
SAN MARTÍN DE PORRES	Esq. Av. Perú N.º 1350 y Calle Puerto Esperanza	San Martín de Porres	Lima
AEROPUERTO	Centro Aéreo Comercial Locales 105-B, 106-B, 107-B7	Callao	Callao
BARRANCO	Av. Almirante Grau N.º 101 y Jr. 2 de Mayo N.º 102	Barranco	Lima
BREÑA	Esq. Jr. Huaraz N.º 1691 y Jr. Luis J. Orbegoso N.º 296-298	Breña	Lima
CARABAYLLO	Av. Chimpu Ocllo N.º 747	Carabayllo	Lima
C.C. GAMARRA	Jr. Sebastián Barranco N.º 1410-1412	La Victoria	Lima
CHACLACAYO	Av. Nicolás Ayllón N.º 298	Chaclacayo	Lima
CHAMA	Alfredo Benavides N.º 3789 Mz G	Santiago de Surco	Lima
CHOSICA	Av. Lima Sur N.º 511	Lurigancho	Lima
COMAS	Av. Túpac Amaru N.º 347 - Urb. Carabayllo	Comas	Lima
EL AGUSTINO	Av. Riva Agüero N.º 1358	El Agustino	Lima
EXTRANJERÍA	Esq. Av. España N.º 734	Breña	Lima
GRIFO G y K	Av. El Ejército N.º 110 - 112	Magdalena del Mar	Lima
GRIFO GRACO	Esq. Av. Separador Industrial N.º 2503	Ate	Lima
INDEPENDENCIA	Esq. Av. Panamericana y Av. El Pacífico	Independencia	Lima
JESÚS MARÍA	Esq. Calle Camilo Carrillo N.º 299 y Gral. Córdova S/N	Jesús María	Lima
PLAZA SAN JOSÉ	Jr. Horacio Urteaga N.º 1284	Jesús María	Lima

GRUPO SAN MARCOS Academias

RED DE AGENCIAS

Banco de la Nación

OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
LA MOLINA	Av. La Molina N.º 1057 Mz. P Lte. Urb. San César I Etapa	La Molina	Lima
LA PERLA	Av. Santa Rosa N.º 135 - C. Comercial Of. A-101. A-102	La Perla	Callao
LA VICTORIA	Av. Nicolás Arriola N.º 0873	La Victoria	Lima
LINCE	Av. Arenales N.º 1785 y 1795	Lince	Lima
LOS OLIVOS	Jr. Santa Cruz de Pachacútec 164-166	Los Olivos	Lima
LURÍN	Jr. San Pedro N.º 181	Lurín	Lima
MAGDALENA	Calle San Martín N.º 645	Magdalena del Mar	Lima
MINISTERIO DEL INTERIOR	Av. Enrique Canaval y Moreyra S/N	San Isidro	Lima
MINKA	Av. Argentina N.º 3257	Callao	Callao
MONTERRICO	Av. Primavera N.º 1757	Santiago de Surco	Lima
MULTIPLAZA (Independencia)	Av. Carlos Izaguirre 271	Independencia	Lima
PROSEGUR	Av. Morro Solar N.º 1030	Santiago de Surco	Lima
PUENTE PIEDRA	Av. Puente Piedra N.º 180, Panamericana Norte km 31	Puente Piedra	Lima
RÍMAC	Av. Felipe Arancibia N.º 585	Rímac	Lima
SAN FELIPE	Centro Comercial San Felipe, Tiendas 8 y 9	Jesús María	Lima
SAN JUAN DE LURIGANCHO	Esq. Av. Próceres de la Independencia y Av. Tusilagos	San Juan de Lurigancho	Lima
SAN MIGUEL	Av. La Marina 3215 San Miguel	San Miguel	Lima
SANTA ANITA	Calle Las Alondras N.º 243	Santa Anita	Lima
SUNAT - LIMA	Av. Garcilaso de la Vega N.º 1472	Cercado	Lima
SUNAT - MIRAFLORES	Av. Alfredo Benavides N.º 222	Miraflores	Lima
VENTANILLA	Av. La Playa S/N, Mz. C-9, Lte A	Ventanilla	Lima
VILLA EL SALVADOR	Av. Revolución S/N. Plaza Solidaridad Sector 2 Grupo 15	Villa El Salvador	Lima
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Av. Salvador Allende N.º 699	Villa María del Triunfo	Lima
ZÁRATE	Av. Gran Chimú N.º 383	San Juan de Miraflores	Lima
DISCAMEC	Jr. Alberto del Campo N.º 1050	Magdalena del Mar	Lima
MINISTERIO DEL TRABAJO	Av. México N.º 230	La Victoria	Lima
MTC	Jr. Zorritos N.º 1203	Lima	Lima
PALACIO DE JUSTICIA	Jr. Miguel Aljovín S/N	Cercado	Lima
PODER JUDICIAL	Esq. Av. Abancay y Av. Nicolás de Piérola	Cercado	Lima
MAC MYPE - PLAZA NORTE	Av. Alfredo Mendiola y Tomás Valle S/N	Independencia	Lima
MANCHAY	Jr. Víctor Malásquez S/N	Pachacámac	Lima

GRUPO SAN MARCOS Academias

RED DE AGENCIAS - PROVINCIA

Banco de la Nación

OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
HUARAL	Av. Benjamín Visquerra N.º 219	Huaral	Huaral	Lima
CHANCAY	Calle Luis Felipe del Solar N.º 106	Chancay	Huaral	Lima
BARRANCA	Av. Primavera N.º 188, 190	Barranca	Barranca	Lima
CHICLAYO	Esq. Av. Elías Aguirre y Ortiz S/N	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque
PIURA	Calle La Libertad N.º 974	Piura	Piura	Piura
TRUJILLO	Av. Diego Almagro N.º 297	Trujillo	Trujillo	La Libertad
AREQUIPA	Calle Piérola N.º 110 - 112	Arequipa	Arequipa	Arequipa
ICA	Av. Grau N.º 161	Ica	Ica	Ica
TACNA	Av. San Martín N.º 321	Tacna	Tacna	Tacna
HUANCAYO	Jr. Santiago Moreno N.º 462	El Tambo	Huancayo	Junín
CERRO DE PASCO	Jr. Columa Pasco S/N	Chaupima	Pasco	Pasco
AYACUCHO	Jr. 28 de Julio N.º 167	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
CUSCO	2da. Cuadra de Av. Sol N.º 320	Cusco	Cusco	Cusco
IQUITOS	Calle La Condomine N.º 488	Iquitos	Maynas	Loreto
PUNO	Esq. Jr. Miguel Grau Seminario N.º 269-2	Puno	Puno	Puno
CHIMBOTE	Av. José Gálvez N.º 245-250	Chimbote	Santa	Ancash

GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXO 12

CÓDIGOS DE PAGO EN EL BANCO DE LA NACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 2027-I
CÓDIGOS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
9501	Exam. Adm. I.E. Pública	400.00
9502	Exam. Adm. I.E. Privada	800.00
9503	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública	200.00
9504	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada	400.00
9505	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública	300.00
9506	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada	600.00
9507	Exam. Adm. I.E. Pública - Rezagados	450.00
9508	Exam. Adm. I.E. Privada - Rezagados	850.00
9509	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública - Rezagados	220.00
9510	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada - Rezagados	420.00
9511	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública - Rezagados	330.00
9512	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada - Rezagados	630.00
9513	Constancia de Ingreso	400.00
9514	Constancia de Ingreso EP Educ. Física / Danza	400.00
9515	Carpeta de Exoneración	30.00
9516	Reglamento de Admisión Digital (Banco de la Nación)	70.00
9517	Simulacro de Examen de Admisión Presencial	100.00
9520	Otros	libre
9521	Inscrip. Miembros Representanciones Diplomáticas	1300.00
9551	Examen de Admisión Segunda Especialidad	1500.00

SMA: Servicio Militar Acuartelado
Lic.: Licenciados del Servicio Militar Acuartelado
I.E.: Institución Educativa
Univ.: Universidad
E.P.: Escuela Profesional

GRUPO SAN MARCOS Academias

GRUPO SAN MARCOS
Academias

LOS QUE
INGRESAN,
EMPIEZAN
AQUÍ

SÍGUENOS EN: @Academia GSM



FELICITAMOS A NUESTROS 58 PRIMEROS PUESTOS 2026-II
ADMISIÓN UNMSM



ANEXO 13

REGLAS DE ÉTICA DEL POSTULANTE

I. OBJETIVO

Las reglas de ética consideradas por la UNMSM a través de la OCA tienen como objetivo promover que los postulantes evaluados se rijan por líneas de comportamiento basadas en valores personales y sociales, como el respeto, la responsabilidad y la transparencia.

II. ALCANCE

Las Reglas de Ética de la UNMSM-OCA, para la evaluación en la modalidad presencial en sus diferentes procesos internos y externos, establece los principios básicos de conducta que deben practicar los postulantes durante el desarrollo de los exámenes.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria – Ley 30220
- Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley 27815
- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

GRUPO SAN MARCOS Academia

IV. PRINCIPIOS DE LA UNMSM – OCA

Constituyen normas de comportamiento que los postulantes deben cumplir durante la evaluación en la modalidad presencial y son las siguientes:

- **Honestidad:** El postulante debe demostrar la integridad en sus actos. Este principio es transgredido cuando incurre en trampas u obtiene respuestas del examen con fraude mediante la suplantación, comunicación con celular **o por algún dispositivo electrónico** o cualquier otra infracción de las reglas establecidas con el fin del provecho propio.
- **Responsabilidad:** El postulante debe poner cuidado y atención en lo que hace o decide. Este compromiso ético debe asumirlo durante el desarrollo de la toda la evaluación general en la modalidad presencial y según las reglas establecidas.
- **Transparencia:** El postulante debe mostrar un comportamiento que descarte dudas o ambigüedades. Esto demuestra que el examen es obra de sus capacidades desarrolladas y no resultado de algún ocultamiento o procedimiento deshonesto.

V. SANCIONES

La vulneración durante el normal desarrollo de la evaluación general en la modalidad presencial, de cualquier principio ético que riña con los valores humanos, transparencia y con la equidad, conduce a la exclusión del postulante **de los procesos de selección a la UNMSM por un período de tiempo de 3 años**.



CEPRU SAN MARCOS Academias

ANEXO 14

PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES

- La OCA con la finalidad de brindar una atención con los ajustes razonables que corresponde a las personas con habilidades diferentes, cuenta con un área especializada que elabora protocolos específicos de atención orientados para este fin.
- La OCA cuenta con el **Área de Acreditación del Postulante** dependiente de la Oficina de Procesos de Admisión (OPRAD).
- Esta área especializada tiene entre sus responsabilidades diseñar protocolos de atención para las personas con habilidades diferentes. Además de contar con personal capacitado para una atención personalizada.
- Al momento de su inscripción los postulantes con habilidades diferentes deberán comunicar a la UNMSM (OCA) el tipo de discapacidad que presentan.
- Esta información se transmite al Área de Acreditación del Postulante quien activa de inmediato sus protocolos de atención especializada.
- Terminada la inscripción, esta Área de Acreditación se comunica personalmente con cada una de las personas que informaron oportunamente sobre alguna discapacidad.
- El Área de Acreditación del Postulante selecciona a los postulantes con habilidades diferentes de tal modo que puedan dar su examen en la Clínica Universitaria donde cuenta con personal médico y técnico capacitados para atenderlos en modo personalizado en función de la discapacidad que presenten.
- Durante el desarrollo del Examen de Admisión, la UNMSM pone a disposición de las personas con habilidades diferentes y postulantes en general atención médica, ambulancias con personal capacitado (médicos, enfermeras y técnicas), sillas de rueda, camillas, medicinas, toallas higiénicas y otros.
- Entre las entidades externas que observan el desarrollo del examen de admisión están la Defensoría del Pueblo, CONADIS y la Fiscalía.

GRUPO SAN MARCOS Academias

ANEXO 15

DECLARACIÓN JURADA DE NO INHABILITACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE NO INHABILITACIÓN

Quién suscribe:

Apellido Paterno:_____

Apellido Materno:_____

Nombres:_____

Documento Nacional de Identidad n.º:

Domiciliado en:_____Distrito de_____; provincia de_____; departamento de_____.

BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD, declaro:

Que NO me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilitación establecidas por la normativa aplicable:

1. Condena por terrorismo o apología del terrorismo:

   No he sido condenado(a) mediante sentencia firme, en Perú o el extranjero, por delitos de terrorismo o apología del terrorismo, en cualquiera de sus modalidades.

2. Procesos o condenas por fraude o suplantación:

   No tengo proceso administrativo vigente ni he sido condenado(a) por delitos o faltas de fraude, suplantación de identidad o falsedad documental, en cualquier instancia o modalidad.

3. Condición de estudiante universitario activo o inactivo:

   No soy estudiante de pregrado (activo, repitente o inactivo) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ni de cualquier otra universidad pública nacional.

ADVIERTO Y SOY CONSCIENTE que la falsedad en la presente declaración constituye delito contra la Fe Pública (Artículo 427° del Código Penal Peruano), acarreando las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Fecha: / /

FIRMA:

HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)

GRUPO SAN MARCOS Academias



TEMARIO PARA LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN 2027-I

HABILIDAD VERBAL

El examen de Habilidad Verbal consta de tres textos: un texto dialéctico con cuatro preguntas, un texto con gráfico con tres preguntas y un texto en inglés con tres preguntas. Este examen toma en consideración los siguientes elementos:

Tipología textual

- Textos con gráfico (infografías, cuadros estadísticos, fotografías, caricaturas, etc.)
- Textos dialécticos (expresan dos posiciones diferentes sobre un mismo problema)
- Textos en inglés (nivel básico)

Tipología de preguntas para la evaluación de la comprensión lectora

- Tema central e idea principal
  - » Cohesión
  - » Coherencia
- Síntesis
  - » Seleccionar, generalizar y abstraer información.
- Relaciones semántico-textuales
  - » Sinonimia contextual
  - » Antonimia contextual
  - » Denotación y connotación
- Compatibilidad e incompatibilidad
  - » Compatibilidad e incompatibilidad literal
  - » Compatibilidad e incompatibilidad inferencial
- Inferencia
  - » Inferencia holística, de datos, léxica, causal, de intención y prospectiva
- Extrapolación
  - » Cognitiva y referencial

GRUPO SAN MARCOS Academias





HABILIDAD LÓGICO-MATEMÁTICA

1. Problemas de cantidad

1.1 Máximos y mínimos
1.2 Pesadas y balanzas
1.3 Arreglos numéricos
1.4 Seccionamientos y cortes
1.5 Elementos recreativos: Dados, cerillos, dominó, etc.
1.6 Calendarios
1.7 Traslados

2. Problemas de regularidad, equivalencia y cambio

2.1 Frecuencia de sucesos
2.2 Inductivo numérico, inductivo verbal e inductivo geométrico
2.3 Cronometría
2.4 Interpretación de la información: Simbolización y ecuaciones

3. Problemas de forma, movimiento y localización

3.1 Rotación y traslación de figuras
3.2 Rutas, trayectorias y puntos cardinales
3.3 Trazo de figuras
3.4 Conteo de figuras
3.5 Simetría y reflexiones
3.6 Visualización de figuras en el espacio
3.7 Perímetros y áreas de regiones poligonales y circulares
3.8 Ruedas, poleas y engranajes
3.9 Congruencia y semejanza de figuras

4. Problemas de gestión de datos e incertidumbre - inferencia lógica

4.1 Tablas y gráficos estadísticos
4.2 Situaciones deportivas
4.3 Suficiencia de datos
4.4 Certeza
4.5 Deducción simple y deducción compuesta
4.6 Ordenamiento de la información
4.7 Verdades y mentiras
4.8 Lazos familiares
4.9 Diagramas de flujo

GRUPO SAN MARCOS Academias

CONOCIMIENTOS

MATEMÁTICA

a) Aritmética

1. Relaciones lógicas y conjuntos
- 1.1 Lógica proposicional, tablas de verdad de proposiciones compuestas.
- 1.2 Noción de conjunto, determinación de conjunto, relaciones y operaciones entre conjuntos.

2. Sistema de los números naturales (ℕ)
- 2.1 Operaciones elementales
- 2.2 Potenciación y radicación
- 2.3 Sistema de numeración decimal

3. Sistema de números enteros (ℤ)
- 3.1 Operaciones, relaciones de orden
- 3.2 Algoritmo de la división, divisibilidad
- 3.3 Números primos, teorema de factorización única, cantidad de divisores de un número
- 3.4 Máximo común divisor, Algoritmo de Euclides
- 3.5 Mínimo común múltiplo

4. Sistema de los números racionales (ℚ)
- 4.1 Fracciones ordinarias: Clases
- 4.2 Operaciones, relaciones de orden
- 4.3 Representación decimal de una fracción

5. Razones y proporciones aritméticas y geométricas
- 5.1 Series de razones geométricas iguales
- 5.2 Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta
- 5.3 Porcentajes
- 5.4 Sucesiones
- 5.5 Progresiones aritméticas y geométricas
- 5.6 Sumatorias. Aplicaciones: Reglas de interés, de descuento, de mezclas, de aleaciones

6. Estadística y probabilidad
- 6.1 Medidas de tendencia central: Media aritmética, moda, mediana, media geométrica y media armónica
- 6.2 Medidas de localización o posición: Deciles, terciles, cuartiles, quintiles y percentiles
- 6.3 Medidas de dispersión: Varianza, desviación estándar
- 6.4 Tablas y gráficos de barra, histogramas, u otros
- 6.5 Factorial de un número, combinaciones, variaciones y permutaciones
- 6.6 Fenómeno aleatorio, espacio muestral, noción de probabilidad, asignación de probabilidades en espacios muestrales finitos equiprobables, probabilidad condicional, probabilidad de eventos independientes

GRUPO SAN MARCOS Academias

b) Geometría

7. Segmento de recta
- 7.1 Ángulos
- 7.2 Triángulos. Congruencia de triángulos
- 7.3 Desigualdades geométricas
- 7.4 Rectas perpendiculares
- 7.5 Rectas paralelas
- 7.6 Lugares geométricos de la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo

8. Polígonos y ángulos en la circunferencia
- 8.1 Cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos
- 8.2 La circunferencia. Ángulos en la circunferencia
- 8.3 Circunferencias inscritas y circunscritas
- 8.4 Puntos notables en el triángulo: Baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro

9. Semejanza de triángulos
- 9.1 Teorema de Tales
- 9.2 Criterios de semejanza y teoremas
- 9.3 Teorema de Pitágoras
- 9.4 Teorema de la bisectriz
- 9.5 Teorema de la mediana
- 9.6 Relaciones métricas en el triángulo y la circunferencia

10. Áreas de polígonos y círculos
- 10.1 Postulados y teoremas
- 10.2 Áreas de triángulos, cuadriláteros y polígonos
- 10.3 Longitud de la circunferencia
- 10.4 Área del círculo, sector circular

11. Poliedros convexos y regulares
- 11.1 Prismas. Troncos de prisma
- 11.2 Pirámides y tronco de pirámide
- 11.3 Área lateral y total
- 11.4 Volúmenes

12. Cilindro de revolución
- 12.1 Tronco de cilindro
- 12.2 Cono revolución
- 12.3 Tronco de cono
- 12.4 Esfera
- 12.5 Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica
- 12.6 Volúmenes

13. Geometría analítica
- 13.1 Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano
- 13.2 Ecuación de la recta
- 13.3 Posiciones relativas de dos rectas: Paralelas y perpendiculares
- 13.4 Ángulo entre dos rectas
- 13.5 Ecuación de la circunferencia
- 13.6 Ecuación de la parábola
- 13.7 Ecuación de la elipse

c) Álgebra

14. Números Reales y Complejos
- 14.1 Operaciones con números reales
- 14.2 Intervalos
- 14.3 Valor Absoluto
- 14.4 Representación binomial de un número complejo
- 14.5 Módulo y Conjugado. Propiedades

GRUPO SAN MARCOS Academias

15. Ecuaciones e inecuaciones

15.1 Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable
15.2 Ecuaciones bicuadradas
15.3 Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable

16. Sistema de ecuaciones

16.1 Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables
16.2 Métodos de Cramer y Gauss
16.3 Sistemas de inecuaciones de primer grado con dos variables
16.4 Introducción a la programación lineal

17. Expresiones algebraicas

17.1 Operaciones
17.2 Potenciación
17.3 Radicación
17.4 Polinomios con coeficientes en $\mathbb{R}$, $\mathbb{Q}$ o $\mathbb{Z}$
17.5 Grado de expresiones algebraicas
17.6 Operaciones de adición y multiplicación de polinomios
17.7 División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini y Horner para división de polinomios
17.8 Teorema del Resto
17.9 Teorema del factor
17.10 Productos Notables. Binomio de Newton y cocientes notables
17.11 Factorización
17.12 Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo de polinomios
17.13 Teorema fundamental del álgebra
17.14 Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio

GRUPO SAN MARCOS Academias



18. Funciones reales de variable real

- 18.1 Dominio y rango
- 18.2 Representación tabular y gráfica de una función
- 18.3 Funciones Elementales: Lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto
- 18.4 Funciones par e impar
- 18.5 Funciones monótonas: Crecientes y decrecientes
- 18.6 Funciones inyectivas y sobreyectivas
- 18.7 Funciones inversas
- 18.8 Función exponencial
- 18.9 Función logarítmica
- 18.10 Modelación del mundo real con funciones

d) Trigonometría

19. Sistema de medidas angulares

- 19.1 Sexagesimal, centesimal y radial
- 19.2 Longitud de arco, área de un sector circular
- 19.3 Razones trigonométricas de ángulos agudos del triángulo rectángulo: De ángulos notables de 30°, 60°, 45°, 37°, y 53°, de ángulos complementarios. Resolución de triángulos rectángulos

20. Ángulo en posición normal

- 20.1 Círculo trigonométrico, razones trigonométricas de un ángulo en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos

21. Identidades trigonométricas

- 21.1 Razones trigonométricas de suma y diferencias de ángulos
- 21.2 Razones trigonométricas del ángulo doble y ángulo mitad
- 21.3 Transformaciones de suma o diferencia a producto

22. Ecuaciones trigonométricas

- 22.1 Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales

23. Resolución de triángulos oblicuángulos

- 23.1 Leyes de senos, cosenos y tangentes
- 23.2 Ángulos de elevación y de depresión

24. Funciones trigonométricas

- 24.1 Las Funciones trigonométricas, Dominio, rango y gráfica
- 24.2 Funciones trigonométricas inversas
- 24.3 Aplicaciones de las funciones trigonométrica

GRUPO SAN MARCOS Academias



LENGUAJE

1. Comunicación, lenguaje y lengua

1.1 Comunicación: Elementos de la comunicación. Lenguaje: Definición, propiedades y funciones
1.2 Lengua y habla: Características e interrelación. Variedades: Regional, situacional, social y estándar
1.3 Lengua española en el Perú: Antecedentes en el latín, características de su fonología, morfología y sintaxis
1.4 Realidad lingüística del Perú: Familias lingüísticas y lenguas andinas y amazónicas

2. Fonología de la lengua española

2.1 Fonema: Definición y clases. Relación fonema-letra
2.2 Sílaba: Definición, estructura y clases
2.3 Secuencias de vocales: Diptongo, triptongo y hiato
2.4 Segmentación silábica o silabeo ortográfico

3. Acentuación escrita

3.1 Acentuación general: Monosílabos y polisílabos
3.2 Acentuación especial: Diacrítica y enfática, y de formas o expresiones complejas

4. Morfosintaxis de la lengua española

4.1 Morfología: Morfemas y alomorfía. Formación de palabra: Flexión y derivación, y composición, parasíntesis y acronimia
4.2 Frase nominal: Definición, estructura, clases, concordancia y funciones
4.3 Sustantivo: Caracterización, estructura y clases
4.4 Adjetivo: Caracterización, estructura, clases y funciones
4.5 Frase verbal: Definición, estructura, clases y función
4.6 Verbo: Caracterización, estructura, clases y conjugación
4.7 Adverbio, preposición y conjunción: Clases y funciones
4.8 Oración: Definición, estructura, clases según la actitud del hablante, y complejidad: Simples y compuestas

GRUPO SAN MARCOS ACADEMIA

5. **Discurso escrito**
   - 5.1 Uso de punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, paréntesis, corchetes, raya, comillas y signos de interrogación y exclamación
   - 5.2 Uso de letras mayúsculas y minúsculas
6. **Semántica de la lengua española**
   - 6.1 Lexicología
   - 6.2 Signo: Definición y clases. Signo lingüístico: Definición, estructura y características
   - 6.3 Semántica. Significado: Definición y clases. Contexto y situación. Anáfora y catáfora
   - 6.4 Relaciones semánticas: Polisemia, sinonimia, homonimia, antonimia, hiperonimia, hiponimia, cohiponimia, paronimia y meronimia

GRUPO SAN MARCOS Academias

LITERATURA

1. **Conceptos básicos**
   - 1.1 Géneros literarios: Épico, lírico y dramático
   - 1.2 Figuras literarias: Metáfora, anáfora, hipérbaton, símil, hipérbole
2. **Literatura antigua**
   - 2.1 Épica griega. *Ilíada y Odisea*. Tragedia griega. Sófocles: *Edipo rey*
3. **Literatura Moderna**
   - 3.1 William Shakespeare: *Romeo y Julieta*
   - 3.2 Romanticismo. Goethe: *Las cuitas del joven Werther*
   - 3.3 Realismo. Fiòdor Dostoyevski: *Crimen y castigo*
4. **Literatura contemporánea**
   - 4.1 Franz Kafka: *La Metamorfosis*
5. **Literatura española**
   - 5.1 Edad Media: *Poema del Mio Cid*
   - 5.2 Barroco: Narrativa. Miguel de Cervantes Saavedra: *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*
   - 5.3 Calderón de la Barca: *La vida es Sueño*
   - 5.4 Siglo XIX: Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: *Rimas y Leyendas*
6. **Literatura hispanoamericana**
   - 6.1 Modernismo. Rubén Darío: *Azul*
   - 6.2 Poesía contemporánea
     - 6.2.1 Pablo Neruda: *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*
     - 6.2.2 Jorge Luis Borges: *Ficciones*
     - 6.2.3 Alejo Carpentier: *El reino de este mundo*
     - 6.2.4 Gabriel García Márquez: *Cien años de soledad*

7. Literatura de la Conquista al Romanticismo

- 7.1 Inca Garcilaso de la Vega: *Comentarios Reales de los Incas*
- 7.2 Manuel Ascencio Segura: *Ña Catita*
- 7.3 Romanticismo. Ricardo Palma: *Tradiciones peruanas*

8. Literatura peruana del Siglo XX

- 8.1 Realismo. Clorinda Matto de Turner: *Aves sin nido* y Manuel González Prada: "Discurso en el Politeama"
- 8.2 Posmodernismo
  - 8.2.1 José María Eguren: *Simbólicas*
  - 8.2.2 Abraham Valdelomar: *El caballero Carmelo*
  - 8.2.3 César Vallejo y el vanguardismo: *Los heraldos negros, Trilce* y *Poemas humanos*
  - 8.2.4 Indigenismo. Ciro Alegría: *El Mundo es ancho y ajeno*
  - 8.2.5 José María Arguedas: *Los ríos profundos*

9. Literatura peruana contemporánea

- 9.1 Generación del 50
  - 9.1.1 Poesía: Blanca Varela: *Canto villano*
  - 9.1.2 Cuento: Julio Ramón Ribeyro: "Los Gallinazos sin plumas"
  - 9.1.3 Novela: Mario Vargas Llosa: *La ciudad y los perros. Conversación en La Catedral*

GRUPO SAN MARCOS Academias



José María Arguedas Altamirano

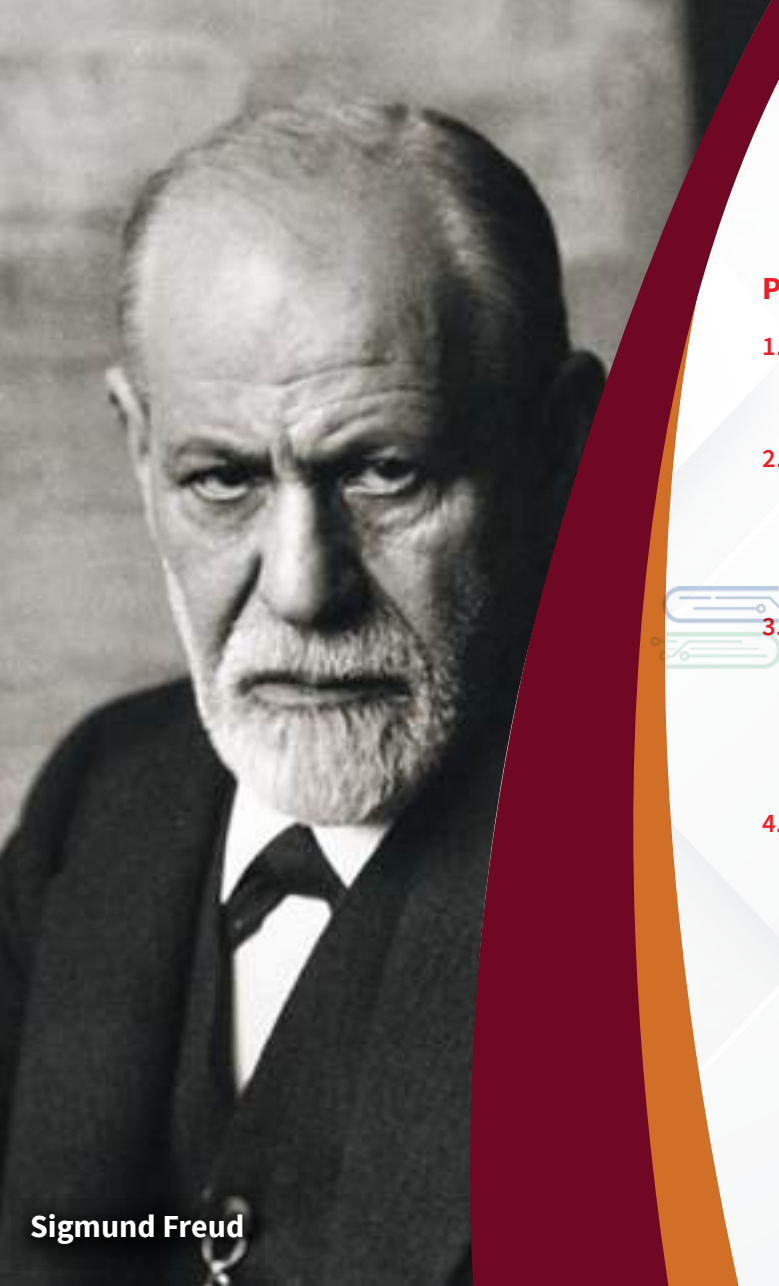
Sigmund Freud

PSICOLOGÍA

1. **Introducción a la psicología**
   - 1.1 Orígenes de la Psicología como ciencia
   - 1.2 Enfoques psicológicos: Psicoanálisis, conductismo, humanismo, cognitivismo
2. **Bases biológicas del comportamiento humano**
   - 2.1 Bases fisiológicas del comportamiento humano
   - 2.2 Proceso de socialización. Agentes y tipos de socialización. Roles sociales y normas de convivencia
   - 2.3 Familia: Funciones, tipos de familia, apego y estilos de crianza
   - 2.4 Actitudes y valores
3. **Procesos cognitivos y aprendizaje**
   - 3.1 Sensación. Atención. Percepción. Memoria
   - 3.2 Pensamiento. Lenguaje
   - 3.3 Desarrollo de la inteligencia
   - 3.4 Teorías del aprendizaje: Aprendizaje por condicionamiento, significativo, por descubrimiento y observacional
   - 3.5 Aprendizaje cooperativo y autorregulado
4. **Desarrollo humano, identidad y vivencia saludable**
   - 4.1 Definición y factores que intervienen en el desarrollo humano
   - 4.2 Dimensiones del desarrollo humano (físico, cognitivo y psicosocial)
   - 4.3 Etapas del ciclo vital humano (prenatal, infancia, adolescencia, adultez)
   - 4.4 Identidad personal: Cultural y sexual. Imagen corporal. Autoconocimiento, autoconcepto y autoestima

4.5 Amistad y enamoramiento. Comportamiento sexual y sexualidad responsable. Salud sexual y reproductiva
4.6 Estilo de vida saludable. Conductas de riesgo: Definición, consecuencias y prevención
4.7 Proyecto de vida: Orientación vocacional y uso del tiempo

5. Afectividad humana y motivación
5.1 Afectividad: Conceptos importantes: Afecto, sentimiento, emoción, pasión y estado de ánimo. Inteligencia emocional y manejo de emociones
5.2 Motivación: Definición. Tipos de motivación y necesidades psicológicas

GRUPO SAN MARCOS Academias

EDUCACIÓN CÍVICA

1. Derechos humanos
1.1 Comprensión del concepto y las características de los Derechos Humanos
1.2 Reconocimiento del derecho Internacional acerca de los Derechos Humanos
1.3 Valoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
1.4 Comprensión de la Convención sobre los Derechos del niño
1.5 Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: La Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos
1.6 Reflexión sobre los Derechos fundamentales de la persona en la Constitución Política del Perú y las Garantías constitucionales

2. Participación ciudadana
2.1 Identificación de los mecanismos de participación y control ciudadano: Iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa
2.2 Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales

3. Problemas de convivencia en el Perú

- 3.1 Convivencia democrática sustentada en una cultura de paz. Discriminación, delitos y corrupción
- 3.2 Mecanismos democráticos de resolución de conflictos: Negociación, mediación, conciliación y arbitraje
- 3.3 Violencia terrorista en el Perú. Pacificación, reconciliación y convivencia democrática

4. Identidad e Interculturalidad

- 4.1 Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural
- 4.2 Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes
- 4.3 Valoración de la identidad cultural y la interculturalidad

5. Estructura y funciones del Estado

- 5.1 Comprensión de las características del Estado de Derecho
- 5.2 Definición de la estructura y deberes del Estado
- 5.3 Comprensión de la organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial
- 5.4 Reconocimiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
- 5.5 Comprensión de las funciones de los órganos constitucionales autónomos: Contraloría General de la República. Banco Central de Reserva. Junta Nacional de Justicia. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional
- 5.6 Evaluación del Sistema Electoral: Elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

GRUPO SAN MARCOS Academias



HISTORIA DEL PERÚ

1. Poblamiento de América y el surgimiento de la cultura en los Andes
- 1.1 Hipótesis sobre las rutas migratorias del poblamiento americano
- 1.2 Periodos lítico y arcaico: Periodificación, características y yacimientos representativos

2. Del Periodo formativo al Periodo de los Estados regionales
- 2.1 Periodo formativo: Complejidad sociopolítica, económica y cultural
- 2.2 Periodo de desarrollos regionales: Culturas Nazca, Moche y Recuay
- 2.3 Estados panandinos: Culturas Tiahuanaco y Wari
- 2.4 Estados regionales: Culturas Chimú, Chincha, Chachapoyas, Chanca y reinos aymaras

3. El Tawantinsuyo
- 3.1 Origen y expansión
- 3.2 Organización política, social, económica y cultural
- 3.3 Caída del Tawantinsuyo y resistencia a la conquista española

4. El establecimiento del orden virreinal
- 4.1 Consolidación del sistema colonial. Las reformas toledanas
- 4.2 Virreinato del Perú. Instituciones políticas, organización social, economía y cultura

5. De las Reformas borbónicas a las guerras de independencia
- 5.1 Reformas borbónicas. Medidas políticas, económicas y culturales
- 5.2 Rebeliones andinas: Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II y Túpac Katari
- 5.3 El Perú entre la crisis del Imperio español en 1808 y las cortes de Cádiz
- 5.4 Rebeliones y conspiraciones a inicios del siglo XIX
- 5.5 Guerras de Independencia y proyectos políticos de San Martín y Bolívar

6. El siglo XIX en el Perú
- 6.1 Primer militarismo y caudillismo. Política, sociedad y economía
- 6.2 Boom del guano. Cambios sociales, económicos, políticos y culturales
- 6.3 Guerra con Chile: Causas, desarrollo del conflicto y consecuencias
- 6.4 Segundo militarismo y reconstrucción Nacional

7. De la República Aristocrática al Reformismo moderado
- 7.1 República Aristocrática. Aspectos políticos, sociales y económicos
- 7.2 Régimen del Oncenio de Augusto B. Leguía
- 7.3 Surgimiento de nuevas ideologías políticas: Aprismo y socialismo
- 7.4 Regímenes democráticos y autocráticos: Del gobierno de Luis M. Sánchez Cerro al Ochenio de Odría
- 7.5 Transición demográfica: Consecuencias económicas, sociales y culturales en la segunda mitad del siglo XX
- 7.6 Reformismo moderado. Segundo gobierno de Manuel Prado y primer gobierno de Fernando Belaunde

8. El Perú en las últimas décadas
- 8.1 Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez
- 8.2 Restauración de la democracia y crisis económica: Desde el segundo gobierno de Fernando Belaunde hasta el 5 de abril de 1992
- 8.3 El fujimorato
- 8.4 El Perú en la primera década del siglo XXI. Política, sociedad y economía
- 8.5 Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)

GRUPO SAN MARCOS Academias



HISTORIA UNIVERSAL

1. **Aspectos teóricos y metodológicos de la historia**
   - 1.1 La historia como ciencia: Definición, origen e importancia
   - 1.2 Fuentes para su estudio y su interpretación
   - 1.3 Periodización de la historia universal
2. **Proceso de hominización y orígenes de la civilización**
   - 2.1 De los homínidos al *Homo sapiens*: Géneros, especies y avances culturales
   - 2.2 Prehistoria, periodización y características principales: Paleolítico, Mesolítico, Neolítico y Edad de los Metales
   - 2.3 Aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de las primeras civilizaciones
   - 2.4 Mesopotamia, Egipto, India y China
3. **El mundo clásico. Grecia y Roma**
   - 3.1 Etapas de su historia
   - 3.2 Organización política, social, económica y aportes culturales
   - 3.3 Desintegración del Imperio romano de Occidente
4. **La Edad Media en Occidente**
   - 4.1 Reinos germánicos
   - 4.2 Los imperios carolingio y bizantino. Formación y desintegración. Organización política y aportes culturales
   - 4.3 Islam: Origen, organización política, social y económica, y aportes culturales
   - 4.4 Expansión medieval (siglos XI-XIII)

GRUPO SAN MARCOS Academias

4.5 Sociedad, religiosidad y cultura en la Baja Edad Media

5. Modernidad
- 5.1 Humanismo y Renacimiento
- 5.2 Reforma religiosa y Contrarreforma en Europa
- 5.3 Grandes descubrimientos geográficos e imperios coloniales (siglos XV-XVI)
- 5.4 Las monarquías absolutistas en Europa: España y Francia

6. Revoluciones burguesas
- 6.1 Ilustración
- 6.2 Independencia de los Estados Unidos y Revolución francesa: Causas, etapas y consecuencias
- 6.3 Primera Revolución Industrial

7. Siglo XIX
- 7.1 Guerras napoleónicas y Restauración
- 7.2 Nuevas corrientes de pensamiento: Liberalismo, nacionalismo y socialismo
- 7.3 Revoluciones de 1830 y 1848
- 7.4 Segunda Revolución Industrial
- 7.5 Imperios coloniales del siglo XIX e inicios del siglo XX

8. La primera mitad del siglo XX
- 8.1 Europa a inicios del Siglo XX. La Paz Armada
- 8.2 Primera Guerra Mundial
- 8.3 Revoluciones rusa y mexicana
- 8.4 Crisis del sistema capitalista de 1929 y ascenso de los movimientos fascistas
- 8.5 Segunda Guerra Mundial

9. De la Guerra Fría al mundo contemporáneo
- 9.1 Guerra Fría: Causas, etapas y consecuencias
- 9.2 Descolonización y Tercer Mundo
- 9.3 Descomposición del bloque socialista y desintegración de la Unión Soviética
- 9.4 Nuevo orden mundial y globalización
- 9.5 Crisis económica del 2008

GRUPO SAN MARCOS Academias

GEOGRAFÍA

1. Geografía y espacio geográfico
- 1.1 Comprensión del Geosistema
- 1.2 Utilización de las líneas imaginarias terrestres, las coordenadas geográficas y las representaciones cartográficas (mapas, cartas, planos) para la localización geográfica

2. Factores de la transformación del relieve
- 2.1 Comprensión de las fuerzas geológicas internas (tectónica de placas y vulcanismo) y de las fuerzas externas (meteorización, erosión y sedimentación) en la transformación del relieve
- 2.2 Conocimiento de la estructura y dinámica de la geosfera, la deriva continental y la teoría de las placas tectónicas

3. Principales relieves de la costa, región andina y selva del Perú
- 3.1 Descripción de los principales relieves:
  - 3.1.1 Submarino
  - 3.1.2 Costa
  - 3.1.3 Región andina
  - 3.1.4 Selva

4. Clima
- 4.1 Identificación de los principales factores del Clima del Perú y de la clasificación de climas del Perú según Senamhi
- 4.2 Compresión de los procesos que originan los desastres de origen climático (helada, friaje, inundación, sequía) y su impacto socioeconómico
- 4.3 Comprensión de los fenómenos El Niño y La Niña

5. Cambio climático y proceso de calentamiento global
- 5.1 Comprensión del calentamiento global y sus impactos
- 5.2 Valoración del Acuerdo de Kioto, la COP 21 (Acuerdo de París sobre cambio climático)

GRUPO SAN MARCOS Academias



6. Hidrografía
- 6.1 Reconocimiento de las Vertientes hidrográficas del Perú
- 6.2 Identificación de las características del Mar peruano y de la Corriente peruana
- 6.3 Identificación de las características de los glaciares
- 6.4 Valoración, manejo y gestión de cuencas hidrográficas

7. Gestión de riesgo de desastres
- 7.1 Definiciones básicas: Peligro, vulnerabilidad, desastre, gestión de riesgo
- 7.2 Clasificación de peligros: Peligros generados por fenómenos de origen natural (por fenómenos de geodinámica interna, por fenómenos de geodinámica externa, por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos) y peligros generados por acción humana (físicos, químicos y biológicos)
- 7.3 Factores de la vulnerabilidad: Exposición, fragilidad y resiliencia
- 7.4 Dimensiones de los elementos expuestos: Sociales, económicos y ambientales

8. Biodiversidad y ecosistemas en el mundo y en el Perú
- 8.1 Identificación de las nociones básicas de la Biodiversidad y su importancia
- 8.2 Reconocimiento de los principales biomas en el mundo
- 8.3 Comprensión de la Amazonía y la Antártida como reservas de biodiversidad en el mundo
- 8.4 Identificación de las áreas naturales protegidas por el Estado: Parques, santuarios y reservas nacionales
- 8.5 Identificación de las áreas de reconocimiento internacional: Reservas de biósfera y lugares patrimonio de la humanidad

9. Recursos naturales y el desarrollo sostenible
- 9.1 Comprensión de los problemas ambientales y los impactos en la calidad de vida de la población: Desertificación, deforestación, contaminación del agua, aire y suelos y pérdida de biodiversidad
- 9.2 Comprensión de desarrollo sostenible: Definición y antecedentes
- 9.3 Evaluación de la Agenda 2030

10. Actividades económicas
- 10.1 Reconocimiento de las actividades económicas: Agricultura, ganadería, pesca, minería, industria, comercio, transporte y turismo
- 10.2 Evaluación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Perú

11. Población humana del Perú
- 11.1 Comprensión de la estructura, la dinámica, las migraciones y la organización del espacio rural y urbano

12. Organización política y administrativa del territorio peruano
- 12.1 Conocimiento del proceso de descentralización, la regionalización y sus oportunidades
- 12.2 Conocimiento de las fronteras del Perú, sus límites y las posibilidades de desarrollo
- 12.3 Conocimiento de las características del mar territorial del Perú y su defensa

13. América, Asia, África, Europa y Oceanía
- 13.1 Descripción de los principales elementos físicos y sociales de cada continente
- 13.2 Evaluación de la población y calidad de vida según el IDH
- 13.3 Identificación de los principales recursos naturales

GRUPO SAN MARCOS Academias



ECONOMÍA

1. Temas básicos y principios económicos

1.1 Economía. Definición, campo y método
1.2 Necesidades humanas
1.3 Problemas económicos: Qué, cómo, para quién, dónde y cuándo producir
1.4 Principios básicos de la economía: Escasez, eficiencia, equidad, interacción, especialización y costo de oportunidad
1.5 Flujo circular de la economía
1.6 Teoría y política económica. Niveles microeconómico y macroeconómico

2. Mercado de bienes

2.1 Función de demanda. Elasticidades precio e ingreso
2.2 Teoría de la producción, costos e ingresos
2.3 Función de oferta y elasticidades
2.4 Tipos de mercado: Competencia perfecta, monopolio, oligopolio, competencia monopolística
2.5 Fallas de mercado, externalidades, bienes públicos. Organismos reguladores: Funciones

3. Mercado de factores

3.1 Mercado de factores: Trabajo, tierra y capital
3.2 Capital humano: Definición y características. Fuentes de acumulación de capital humano
3.3 Determinación del salario. Productividad laboral. Diferencias salariales por segmentación

GRUPO SAN MARCOS Academia

4. Sector financiero y política monetaria
- 4.1 Sistema financiero: Activos, instituciones y estructura
- 4.2 El Banco Central del Reserva: Funciones. Instrumentos de política monetaria
- 4.3 Dinero: Tipos, funciones y características
- 4.4 Oferta y demanda de dinero
- 4.5 Determinación de la tasa de interés

5. Sector público y política fiscal
- 5.1 Rol del estado en la economía
- 5.2 Presupuesto público: Ingresos, gastos y resultado fiscal. Instrumentos de la política fiscal
- 5.3 Sistema tributario: Principios, tipos y características
- 5.4 Deuda pública: Causas y consecuencias

6. Consumo, ahorro e inversión
- 6.1 Funciones de consumo y ahorro
- 6.2 Canasta de consumo. Índice de precios al consumidor
- 6.3 Tipos de inversión. Función de inversión

7. Sector externo
- 7.1 Balanza de pagos y balanza comercial. Estructura
- 7.2 Comercio internacional. Teoría del comercio exterior. Ventajas comparativas y ventajas competitivas
- 7.3 Política comercial: Arancel
- 7.4 Mercado cambiario: Tipos de cambio y regímenes cambiarios
- 7.5 Integración económica. Razones de la integración. Modalidades o etapas de la integración económica. Principales acuerdos de integración económica

8. Ciclo económico, crecimiento económico, desarrollo económico y desarrollo humano
- 8.1 Ciclo económico: Características y causas
- 8.2 Crecimiento económico. Definición y características. Fuentes del crecimiento económico
- 8.3 Desarrollo económico. Definición y características. Componentes y fuentes del desarrollo económico
- 8.4 Desarrollo humano. Concepto. Indicadores del desarrollo humano

9. Economía informal y distribución de ingresos
- 9.1 Economía informal. Definición y tipos. Causas de la informalidad. Costos y beneficios de la informalidad
- 9.2 La distribución de la renta. Causas de la desigualdad en la distribución de ingresos
- 9.3 Pobreza: Definición, tipos y causas

10. Emprendimiento
- 10.1 Emprendimiento. Definición. Características del emprendedor. Tipos de emprendimiento
- 10.2 Proyecto. Definición. Ciclo de vida del producto. Idea. Árbol de objetivos y árbol de problemas. Programación de actividades. Flujo de caja. Evaluación costo-beneficio. Organización de la unidad económica y organigrama estructural

GRUPO SAN MARCOS Academias

FILOSOFÍA

1. Nociones preliminares de filosofía

1.1 Reflexión sobre la naturaleza de la filosofía. Etimología. Definición. Origen histórico de la filosofía. Características de la filosofía. Disciplinas filosóficas

1.2 Identificación de las principales problemáticas abordadas durante la historia de la filosofía: Filosofía antigua, Filosofía moderna y Filosofía contemporánea

1.3 Reflexión sobre la posibilidad de la filosofía en Latinoamérica y en el Perú

1.3.1 Etapas de la filosofía latinoamericana: Colonial, Ilustración, Romanticismo, Positivismo, Espiritualismo

1.3.2 Filosofía del siglo XX y Filosofía contemporánea

2. Ética, sociedad y democracia

2.1 Discusión sobre la naturaleza humana y la construcción de la subjetividad

2.2 Comprensión de la relación entre individuo y sociedad

2.3 Evaluación de los problemas éticos y dilemas morales

2.4 Origen y naturaleza del poder y del Estado

2.5 Reflexión sobre la tolerancia, el pluralismo, los valores democráticos y el feminismo en el mundo contemporáneo

3. Ciencia y Conocimiento

3.1 Evaluación de las características del conocimiento científico

3.2 Comprensión de la ciencia y el método científico

3.3 Interpretación de los problemas e hipótesis científica

3.4 Reflexión sobre la crítica a la ciencia y la tecnología

3.5 Discusión sobre las relaciones entre el lenguaje, la ciencia, la verdad y la política

GRUPO SAN MARCOS Academias

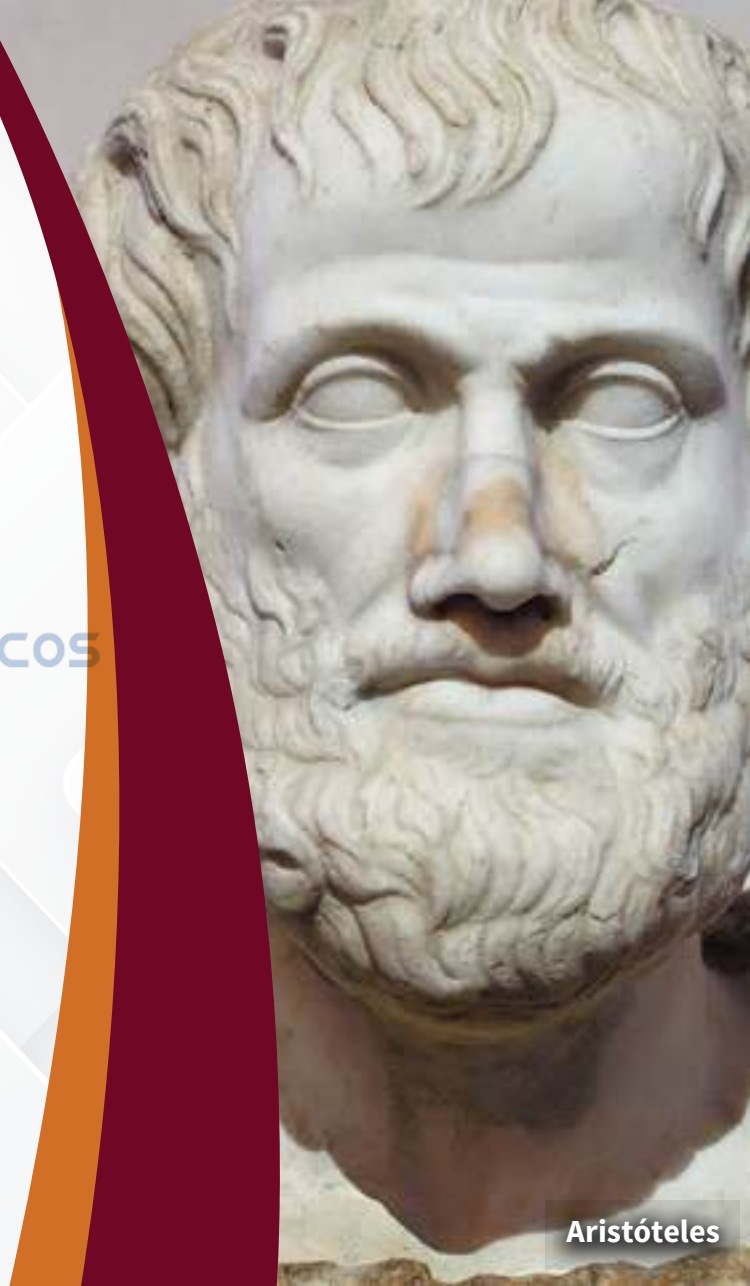
Aristóteles

4. Teoría de la Argumentación

- 4.1 Comprensión de la Teoría de la Argumentación
- 4.2 Análisis de argumentos: Identificación de premisas y conclusiones
- 4.3 Identificación y reconocimiento de las paradojas y falacias más notables
- 4.4 Evaluación de la argumentación en la investigación científica

5. Apreciación estética

- 5.1 Apreciación crítica de las manifestaciones artístico – culturales
- 5.2 Comprensión de los movimientos y géneros en el arte contemporáneo
- 5.3 Interpretación de los problemas en la valoración estética
- 5.4 Comprensión de las relaciones entre arte, cultura, sociedad y estética

GRUPO SAN MARCOS Academias

FÍSICA

1. Estudio cinemático del movimiento

- 1.1. Magnitudes físicas, su caracterización y representación matemática: Vectores y escalares. Análisis dimensional. Adición y sustracción de vectores: Métodos geométricos y analíticos
- 1.2. Cantidades cinemáticas: Sistemas de referencia. Posición y desplazamiento. Velocidad media y velocidad instantánea. Aceleración media y aceleración instantánea. Dependencia del tiempo de las cantidades cinemáticas y su representación gráfica
- 1.3. Tipos de movimiento:
  - 1.3.1. Movimiento rectilíneo: A velocidad constante (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad-tiempo. Composición de velocidades. Movimiento relativo. Uniformemente variado (MRUV y caída libre). Gráficas de velocidad-tiempo y aceleración-tiempo
  - 1.3.2. Movimiento en dos dimensiones: Movimiento de un proyectil. Movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV)

2. Estudio dinámico del movimiento

- 2.1. Conceptos de sistema físico, fuerza, inercia, masa y peso. Leyes de Newton de la mecánica clásica. Fuerza de rozamiento. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular
- 2.2. Equilibrio de fuerzas concurrentes. Fuerza elástica. Torque o momento de fuerza. Equilibrio de fuerzas paralelas. Condiciones de equilibrio

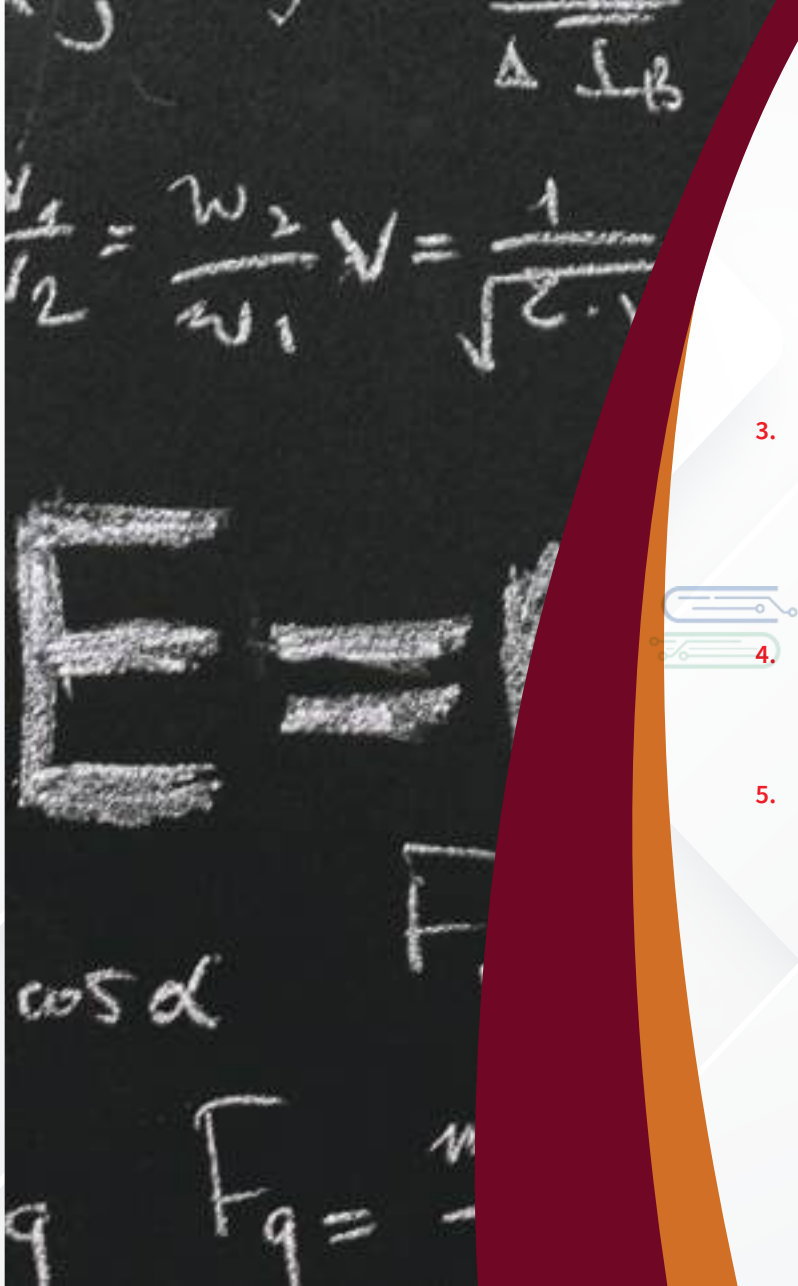

2.3. Cantidad de movimiento lineal. Impulso. Teorema del impulso y la cantidad de movimiento. Ley de conservación de la cantidad de movimiento lineal. Colisiones elásticas e inelásticas. Coeficiente de restitución. Ley de gravitación universal de Newton. Campo gravitatorio. Leyes de Kepler del movimiento planetario

3. Leyes de conservación

3.1. Trabajo y potencia mecánica: Definición de trabajo y potencia. Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables. Aplicaciones de la potencia mecánica

3.2. Energía cinética: Definición de energía cinética. Teorema del trabajo y la energía cinética

3.3. Energía potencial: Energía potencial gravitatoria y elástica. Ley de conservación de la energía mecánica

4. Fenómenos térmicos

4.1. Temperatura: Concepto de temperatura. Equilibrio térmico. Escalas termométricas. Dilatación de sólidos y líquidos

4.2. Energía térmica: Calor, capacidad, calorífica, calor específico, calor latente, cambios de fase

5. Mecánica de fluidos

5.1 Densidad y presión: Definición de la densidad y la presión. Tipos de presión: Presión atmosférica, presión hidrostática, presión manométrica

5.2 Hidrostática: Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación. Concepto de tensión superficial

5.3 Hidrodinámica: Hidrodinámica y principio de Bernoulli. Concepto de Viscosidad

GRUPO SAN MARCOS Academia

6. Electrostática

6.1 Definiciones básicas: Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Fuerza eléctrica y campo eléctrico. Ley de Coulomb. Líneas de campo

6.2 Energía electrostática: Energía potencial eléctrica y potencial eléctrico. Superficies equipotenciales. Capacidad eléctrica. Asociación de condensadores en serie y en paralelo. Energía en un condensador

7. Electrodinámica

7.1 Corriente eléctrica: Definición y unidades. Resistencia eléctrica y fuerza electromotriz. Ley de Ohm

7.2 Circuitos eléctricos: Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz (F.E.M.) y leyes de Kirchhoff. Potencia eléctrica. Mediciones eléctricas: Amperímetro, voltímetro

8. Electromagnetismo

8.1 Magnetismo: Imanes naturales y artificiales. Campo magnético

8.2 Fuerza magnética: Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Descubrimiento de Oersted. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular. Ley de Biot-Savart

8.3 Inducción magnética: Flujo magnético. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz. El generador y el transformador

9. Oscilaciones y ondas

9.1 Movimiento oscilatorio: Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque-resorte. Péndulo simple

9.2 Energía del movimiento oscilatorio: Energía cinética y potencial de un oscilador armónico simple

9.3 Movimiento ondulatorio: Clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora

9.4 La luz: Propagación de la luz: reflexión y refracción. Ley de Snell. Reflexión y formación de imágenes en espejos planos y esféricos. Refracción y formación de imágenes en lentes delgadas. Espectro electromagnético

10. Física moderna

10.1 Fundamentos cuánticos: Hipótesis de Planck. Efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre. Radiactividad: importancia y usos

10.2 Teoría de la relatividad especial: Postulados de la relatividad especial. Efectos relativistas: dilatación del tiempo y contracción de la longitud

GRUPO SAN MARCOS Academias

QUÍMICA

1. Química, ramas, materia: Mezclas y sustancias. Sistema Internacional (SI)

1.1 Definición de Química y sus ramas. El método científico aplicado a Química. El Sistema Internacional de unidades de medida (SI)
1.2 Definición de materia. Clasificación según su composición: Mezclas y sustancias. Clasificación según su estado de agregación (gaseoso, líquido y sólido)
1.3 Propiedades de la materia: Físicas y químicas
1.4 Los fenómenos físicos, químicos y nucleares
1.5 Transferencia de calor. Ejercicios. Conversión de la materia en energía, ecuación de Einstein

2. Estructura atómica y Tabla Periódica

2.1 El átomo. Notación de núclidos: Número atómico y Número de masa. Isótopos. Unidad de masa **atómica**
2.2 Teoría atómica de Dalton. Los modelos atómicos, Thomson, Rutherford, Bohr, Schrödinger. Ondas y corpúsculos
2.3 Los números cuánticos: Nivel, subnivel, magnético, giro del electrón. Principios fundamentales: De construcción, máxima multiplicidad, exclusión. Configuración electrónica de átomos e iones
2.4 Tabla Periódica Moderna: Periodos y grupos. Metales y no metales. Metales alcalinos y alcalino térreos. Halógenos y anfígenos. Carbonoides y nitrogenados. Primera serie de transición. Notación de Lewis
2.5 Propiedades periódicas de los elementos químicos: Radio atómico, energía de ionización, carácter metálico, no metálico, electronegatividad. Radio iónico

GRUPO SAN MARCOS Academias



3. Enlace químico y nomenclatura de compuestos inorgánicos

3.1 Definición de enlace y clasificación: Covalente, iónico y metálico. Propiedades de las moléculas, compuestos iónicos y los metales
3.2 Las fuerzas intermoleculares y los estados de agregación
3.3 Formación y nomenclatura de compuestos: Número de oxidación, tipos de nomenclaturas (tradicional, sistemática, IUPAC, STOCK)
3.4 Funciones químicas inorgánicas: Óxidos o anhídridos, hidruros, hidrácidos, ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, sales haloideas y sales oxisales

4. Reacciones químicas

4.1 Definición y clasificación de las reacciones químicas
4.2 Ecuaciones químicas: Escritura y balance o igualación de las ecuaciones
4.3 Reacciones redox. Agente oxidante y agente reductor, especie oxidada y especie reducida. Importancia en sistemas biológicos y ambientales
4.4 Métodos de balanceo: Número de oxidación y ion electrón en medio ácido. Aniones oxidantes y aniones reductores. Las semirreacciones

5. Estequiometría

5.1 Definición de mol y el número de Avogadro. Masa molar. Composición porcentual. Fórmula empírica y molecular. Leyes ponderales
5.2 Cálculos estequiométricos. Relaciones masa-masa, mol-mol, volumen-volumen. Condiciones normales de Presión y temperatura
5.3 Reactivo limitante y reactivo en exceso
5.4 Pureza de un reactivo
5.5 Rendimiento de una reacción

6. Los estados naturales de la materia

6.1 Estado gaseoso: La teoría cinético-molecular. Leyes de los gases ideales, las leyes combinadas y ecuación general de los gases ideales. Ejercicios
6.2 Ley de Dalton y Ley de Efusión o de Graham
6.3 Estado líquido. Propiedades del estado líquido: Tensión superficial, viscosidad, presión de vapor. El punto de congelamiento y de ebullición. La evaporación y condensación. Importancia
6.4 Estado sólido. Los sólidos cristalinos y amorfos. Propiedades. El punto de fusión. El fenómeno de disolución. Aplicaciones

7. Los sistemas dispersos

7.1 Definición y diferencia entre solución, coloide y suspensión. Solubilidad. Importancia
7.2 Unidades de concentración físicas y químicas: Porcentuales, Molaridad y Normalidad. Soluciones concentradas y diluidas. Diluciones. Ejercicios
7.3 Definición de Ácidos y bases. Arrhenius y Bronsted-Lowry. Reacciones ácido-base. Neutralización. pH. Soluciones con carácter ácido y básico. Ejercicios de cálculo de pH. Importancia del pH

8. Cinética y equilibrio químico

8.1 Teorías que explican la ocurrencia de una reacción química. Estado de activación, complejo activado. Reacciones endotérmicas y exotérmicas
8.2 Velocidad de reacción: Medición de la velocidad de reacción. Factores que influyen en la velocidad de reacción

GRUPO SAN MARCOS Academias



8.3 Leyes de la velocidad de reacción. Mecanismos: Reacciones sencillas y complejas. Tiempo de vida media. Definición de reacciones de primer y de segundo orden
8.4 Definición de equilibrio químico y la constante de equilibrio. El Principio de Le Chatelier. Importancia

9. Electroquímica

9.1 Reacciones de reducción y oxidación. Ánodo y cátodo. Flujo de electrones
9.2 Celdas galvánicas o pilas: Conductividad. Potencial estándar de reducción. Potencial y diagrama de la celda galvánica
9.3 Electrólisis y celdas electrolíticas. Aspectos cuantitativos de la electrólisis. Leyes de Faraday, primera y segunda ley

10. Química Orgánica. El átomo de carbono y los hidrocarburos

10.1 Hibridación del átomo de carbono (sp^3, sp^2, sp). Estructura tridimensional. Enlaces sigma y enlaces pi
10.2 Tipos de fórmulas: Desarrollada, semidesarrollada y global. Tipo de cadenas carbonadas: Abiertas y cerradas
10.3 Tipo de reacciones orgánicas: Adición, eliminación y sustitución
10.4 Hidrocarburos alifáticos: Saturados (alcanos y ciclo alcanos) Reglas de nomenclatura. Propiedades físicas y químicas. Derivados del Petróleo

11. Química Orgánica. Hidrocarburos insaturados y aromáticos

11.1 Hidrocarburos insaturados (alquenos y alquinos). Nomenclatura, estructura y propiedades e importancia biológica. Isomería *cis-*, *trans-* (Z/E)
11.2 Hidrocarburos aromáticos. Nomenclatura de derivados monosustituidos, disustituidos y polisustituidos. Estructura y propiedades e importancia biológica. Hidrocarburos aromáticos policíclicos y el cáncer

GRUPO SAN MARCOS Academia

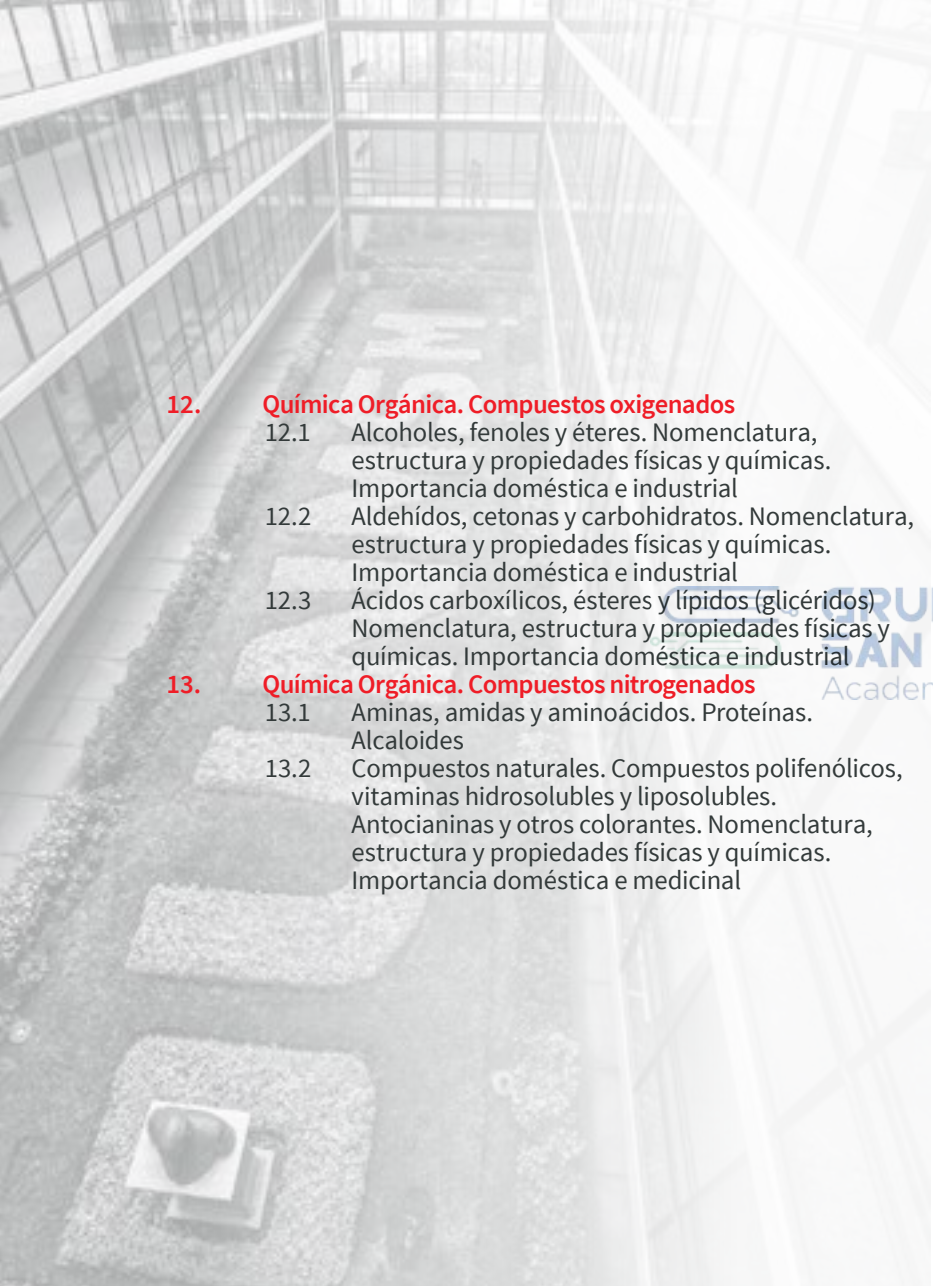

12. Química Orgánica. Compuestos oxigenados

12.1 Alcoholes, fenoles y éteres. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial

12.2 Aldehídos, cetonas y carbohidratos. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial

12.3 Ácidos carboxílicos, ésteres y lípidos (glicéridos) Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial

13. Química Orgánica. Compuestos nitrogenados

13.1 Aminas, amidas y aminoácidos. Proteínas. Alcaloides

13.2 Compuestos naturales. Compuestos polifenólicos, vitaminas hidrosolubles y liposolubles. Antocianinas y otros colorantes. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e medicinal

GRUPO SAN MARCOS Academias

14. Recursos naturales

14.1 Medio ambiente: Atmósfera, hidrósfera y litósfera

14.2 Recursos minerales: Metalurgia del Fe, Pb, Cu, Zn, Au y Ag. Procesos de extracción y refinación. Tostación, lixiviación ácida y alcalina, flotación, refinación electrolítica

14.3 Recursos energéticos: Petróleo, carbón y gas natural. Derivados importantes, gasolinas. Índice de octano

14.4 Contaminación ambiental: Aire, suelo y agua. Contaminantes gaseosos y enfermedades respiratorias

14.5 Destrucción de la capa de ozono. Los freones y sus generaciones. Mecanismos de la destrucción de la capa de ozono

14.6 Efecto invernadero: Gases responsables del incremento del efecto invernadero

14.7 Potabilización del agua: Etapas que comprende la potabilización. Identificación de las sustancias que determinan la calidad de agua

BIOLOGÍA

1. Biología

- 1.1 Objeto de estudio. Método científico. Áreas de estudio de la biología
- 1.2 Características de los seres vivos
- 1.3 Niveles de organización. Nivel supramolecular: Virus
- 1.4 Composición química de la materia viviente. Principios inmediatos inorgánicos (CO_2, agua, sales minerales) y orgánicos (Carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos y vitaminas)

2. Célula

- 2.1 Teoría Celular
- 2.2 Célula procariota: Estructura y función
- 2.3 Importancia de las bacterias en ecosistemas, salud, industria y en biorremediación
- 2.4 Célula eucariota: Estructura y función
- 2.5 Sistema de membranas, organelas, inclusiones citoplasmáticas
- 2.6 Núcleo: Estructura y función. Síntesis de proteínas y código genético

3. Tejidos

- 3.1 Tejidos vegetales: Crecimiento, protectores, fundamentales, de sostén, secretores, vasculares
- 3.2 Tejidos animales:
  - 3.2.1 Tejido epitelial
  - 3.2.2 Tejido conectivo: Cartilaginoso, óseo, sanguíneo, adiposo
  - 3.2.3 Tejido muscular
  - 3.2.4 Tejido nervioso

GRUPO SAN MARCOS Academias



4. Nutrición
- 4.1 Tipos de nutrición: Autótrofa y heterótrofa
- 4.2 Fotosíntesis: Fase lumínica, fase oscura (Ciclo de Calvin y Benson)
- 4.3 Respiración: Anaeróbica y aeróbica de la glucosa, fosforilación oxidativa, balance energético
- 4.4 Intercambio de gases en plantas y animales
- 4.5 Sistema respiratorio humano: Órganos y fisiología

5. Sistema digestivo
- 5.1 Digestión. Tipos de digestión
- 5.2 Sistema digestivo: Estructura y función en invertebrados y vertebrados
- 5.3 Sistema digestivo humano: Órganos y fisiología

6. Circulación y transporte
- 6.1 Sistema circulatorio humano: Órganos y fisiología
- 6.2 Sistema linfático: Órganos y fisiología
- 6.3 Sistema circulatorio en animales
- 6.4 Mecanismo de transporte en plantas

7. Sistema excretor y Sistema inmunológico
- 7.1 Excreción. Sistema excretor en animales
- 7.2 Sistema urinario humano: Órganos y fisiología
- 7.3 Sistema Inmunológico. Componentes
- 7.4 Inmunidad: Activa y pasiva

8. Coordinación química en los seres vivos
- 8.1 Coordinación química en vegetales (fitohormonas)
- 8.2 Coordinación química en animales
- 8.3 Sistema endocrino humano: Órganos y fisiología

9. Coordinación nerviosa en los animales: Sistema nervioso
- 9.1 Sistema nervioso en algunos animales
- 9.2 Sistema nervioso humano: Órganos y fisiología
- 9.3 Órganos de los sentidos

10. Reproducción
- 10.1 Ciclo celular. Tipos de reproducción: Asexual y sexual. Mitosis y meiosis
- 10.2 Reproducción sexual en plantas con flores
- 10.3 Reproducción sexual en animales. Metamorfosis y desarrollo embrionario
- 10.4 Sistema Reproductor humano: Órganos y fisiología

11. Continuidad de las especies
- 11.1 Genética. Conceptos básicos
- 11.2 Experimentos de Mendel y las Leyes de la herencia
- 11.3 Dominancia incompleta. Dominancia incompleta. Codominancia
- 11.4 Cruce de prueba. Alelos múltiples
- 11.5 Genética del sexo. Determinación del sexo y herencia ligada al sexo
- 11.6 Herencia restricta al sexo. Herencia influenciada por el sexo
- 11.7 Genética humana. Mutaciones
- 11.8 Principios de bioética y aconsejamiento genético

12. Evolución y biodiversidad
- 12.1 Teorías sobre el origen de la vida: Generación espontánea, quimiosintética y cosmogónica
- 12.2 Teorías sobre evolución: Lamarck, Darwin, De Vries y Dobzhansky
- 12.3 Evidencias de la evolución
- 12.4 Mecanismos y patrones de evolución. Selección natural y artificial
- 12.5 Evolución humana: Origen de la especie humana
- 12.6 Sistemas de clasificación de los seres vivos

13. Reino Animal
- 13.1 Características diferenciales de los diferentes Phyla del reino animal
- 13.2 Animales útiles al hombre
- 13.3 Animales extintos, en peligro de extinción, en situación vulnerable

GRUPO SAN MARCOS Academias



14. Reino Plantae
- 14.1 Características diferenciales de las Divisiones del reino vegetal
- 14.2 Plantas medicinales, alimenticias, de uso industrial y artesanal
- 14.3 Plantas en peligro de extinción y en situación vulnerable

15. Salud e Higiene
- 15.1 Concepto de salud y enfermedad. Hábitos y estilos de vida saludable
- 15.2 Tipos de enfermedades por su duración, frecuencia y origen
- 15.3 Enfermedades infecciosas, etapas, postulados, mecanismos de transmisión, artrópodos transmisores de enfermedades
- 15.4 Higiene de las enfermedades infecciosas

16. Ecología y recursos naturales
- 16.1 Ecosistemas. Clases de ecosistemas. Dinámica de poblaciones
- 16.2 Flujo de energía. Cadenas tróficas. Ciclos biogeoquímicos
- 16.3 Relaciones interespecíficas e intraespecíficas
- 16.4 Sucesión y equilibrio ecológico
- 16.5 Recursos naturales. Tipos de recursos. Contaminación del aire, suelo, agua y sus efectos. Cambio climático
- 16.6 Restauración de ecosistemas
- 16.7 Desarrollo sostenible y hábitos de consumo responsable
- 16.8 Conservación de los recursos naturales. Áreas Naturales Protegidas: Parque nacional, reserva nacional, santuario nacional y santuario histórico

¡VEN Y COMPRUEBA PORQUÉ
SOMOS LOS MEJORES!

GRUPO SAN MARCOS
Academias



LOS OLIVOS

Av. Alfredo Mendiola N° 6347 (paradero Santa Luisa, al costado de la UTP).

01 682 1887
977 339 130



PUENTE PIEDRA

Av. Buenos Aires Mz. F Lt. 11 Asociación Micaela Bastidas (altura del Óvalo Zapallal y a dos cuadras de la Clínica Monteluz).

01 909 3591 905 474 725



SMP-UNIVERSITARIA

Av. Universitaria N° 2733 (cruce con la Av. Angélica Gamarra).

01 903 6748
919 477 756 / 972 128 984



VENTANILLA

Av. Andrés Avelino Cáceres Mz. C8 Lt. 13 (paradero Teléfono).

01 363 6361
981 332 403 / 972 129 316



SJL-HACIENDA

Av. Próceres de la Independencia N° 1677 - 1679 (altura de la estación Los Jardines).

923 152 763 / 970 520 177 / 981 468 326



SJL-MARISCAL

Av. Wiesse N° 4835. Urb. Mariscal Cáceres (al costado de Plaza Vea).

970 498 355 / 970 455 678



ATE-VITARTE

Carretera Central Km. 5.6 paradero los Ángeles - Vitarte - Asoc. Virgen del Carmen Mz. B Lt. 19 (2 cuadras del Real Plaza Puruchuco).

934 400 042 / 934 390 056



VIRTUAL

903 278 158


OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN